



Núm. 14 Lunes 17 de enero de 2011 Sec. II.B. Pág. 5283

II. AUTORIDADES Y PERSONAL

B. Oposiciones y concursos

MINISTERIO DE MEDIO AMBIENTE, Y MEDIO RURAL Y MARINO

Orden ARM/3517/2010, de 23 de diciembre, por la que se convoca concurso general para la provisión de puestos de trabajo.

Vacantes puestos de trabajo en el Departamento, dotados presupuestariamente,

Este Ministerio, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 20 de la Ley 30/1984, de 2 de agosto, y en el artículo 40.1 del Reglamento General de Ingreso del personal al Servicio de la Administración General del Estado y de Provisión de Puestos de Trabajo y Promoción Profesional de los Funcionarios Civiles de la Administración General del Estado, aprobado por Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo, previa la aprobación de la Secretaría de Estado para la Función Pública, ha dispuesto convocar concurso general de referencia 10G/2010 para cubrir las vacantes que se relacionan en el anexo A de esta Orden, con arreglo a las siguientes bases:

Primera. Quién puede participar.

1. De acuerdo con lo dispuesto en el apartado c) del artículo 20.1 de la Ley 30/1984, de 2 de agosto, introducido por la Ley 13/1996, de 30 de diciembre, y con las orientaciones de atención a los sectores prioritarios señalados en el artículo 3.6 del Real Decreto 406/2010, de 31 de marzo, por el que se aprueba la oferta de empleo público para 2010, podrán participar en el presente concurso todos los funcionarios de carrera en cualquier situación administrativa, excepto los suspensos en firme mientras dure la suspensión, con excepción de los que presten servicios en los siguientes sectores:

Ministerio de Política Territorial y Administración Pública: Oficinas y Áreas de Extranjería en las Delegaciones y Subdelegaciones del Gobierno.

Ministerio de Fomento: Agencia Estatal de Seguridad Aérea y Dirección General de Infraestructuras Ferroviarias.

Ministerio del Interior: Secretaría General de Instituciones Penitenciarias.

Ministerio de Sanidad, Política Social e Igualdad: Instituto de Mayores y Servicios Sociales

Ministerio de Trabajo e Inmigración: Secretaría de Estado de Inmigración y Emigración, organización periférica del Ministerio y de sus Organismos Públicos y organización periférica de las Entidades Gestoras y Servicios Comunes de la Seguridad Social.

Agencia Estatal de Administración Tributaria.

Organismos Públicos de Investigación adscritos a los distintos Departamentos ministeriales.

- a) No obstante lo establecido en el apartado anterior, para la provisión de los puestos ubicados en la Secretaría de Estado de Cambio Climático, la Dirección General de Medio Natural y Política Forestal, la Dirección General del Agua y la Secretaría General del Mar podrán participar todos los funcionarios de carrera en cualquier situación administrativa, excepto los suspensos en firme mientras dure la suspensión, con independencia del Departamento ministerial donde presten servicios siempre que reúnan el resto de los requisitos exigidos en esta convocatoria.
- b) Los funcionarios destinados o que presten servicios en el Ministerio de Medio Ambiente, y Medio Rural y Marino podrán participar en la provisión de todos los puestos





Núm. 14 Lunes 17 de enero de 2011 Sec. II.B. Pág. 5284

de este concurso sin limitación alguna por razón de su destino, siempre que reúnan el resto de los requisitos exigidos en la convocatoria.

Con carácter excepcional podrán participar aquellos funcionarios del Sector Transporte Aéreo y Meteorología que en el momento de la publicación de la convocatoria estén adscritos o prestando servicios con destino definitivo en el Ministerio de Medio Ambiente, y Medio Rural y Marino u otros Organismos dependientes del mismo, en puestos de naturaleza similar a los convocados y que estén ubicados dentro del área de actividad funcional en la que presten sus servicios.

A tenor del Acuerdo de la Comisión Ejecutiva de la Comisión Interministerial de Retribuciones de fecha 30 de enero de 2004, la referencia al sector sanitario que recoge la definición de la clave «EX11» no afecta al personal estatutario de los grupos de la función administrativa, regulado en el artículo 12.3. del derogado Estatuto de Personal no Sanitario de las Instituciones Sanitarias de la Seguridad Social, que ocupe puestos de trabajo en la Administración General del Estado a la fecha de la aprobación de la resolución de la CECIR anteriormente citada.

De acuerdo con la Resolución aprobada por la Comisión Ejecutiva de la Comisión Interministerial de Retribuciones de 27 de julio de 2007, se deja sin efecto la clave que impedía a los funcionarios pertenecientes a Cuerpos y Escalas de Correos y Telégrafos ocupar determinados puestos en la Administración General del Estado. En consecuencia, los funcionarios de este colectivo podrán participar en este concurso siempre que reúnan el resto de los requisitos de la convocatoria.

A tenor del Acuerdo de la Comisión Ejecutiva de la Comisión Interministerial de Retribuciones de fecha 13 de febrero de 2008, la referencia al Sector del Transporte Aéreo y Meteorología que recoge la definición de la clave EX11, no afecta al Cuerpo de Administrativos-Calculadores de Meteorología del Estado a extinguir.

De acuerdo con la Resolución aprobada por la Comisión Ejecutiva de la Comisión Interministerial de Retribuciones de 25 de febrero de 2010, se deja sin efecto la clave que impedía a los funcionarios pertenecientes a los Cuerpos del Sector del Transporte Aéreo y Meteorología, código 17, Cuerpo Especial Técnico de Telecomunicaciones Aeronáuticas, a extinguir, y Cuerpo de Técnicos Especialistas Aeronáuticos, a extinguir, ocupar determinados puestos en la Administración General del Estado. En consecuencia, los funcionarios de estos colectivos podrán participar en este concurso siempre que reúnan el resto de los requisitos de la convocatoria.

2. Cumplidos los requisitos reseñados en el anexo A establecidos en el apartado anterior, las condiciones generales exigidas en las bases de la convocatoria y las formalidades previstas en la correspondiente relación de puestos de trabajo, los puestos que se ofertan en el presente concurso son los que se detallan en el anexo A.

Segunda. Situaciones administrativas de los participantes.

- 1. Los funcionarios en servicio activo con destino definitivo sólo podrán participar si en la fecha de finalización del plazo de presentación de instancias han transcurrido dos años desde la toma de posesión del último destino definitivo obtenido, salvo que:
- a) Concursen para cubrir vacantes en el ámbito de la Secretaría de Estado donde se encuentren destinados, o, en su defecto, en el Departamento ministerial donde estén destinados.
- b) Hayan sido cesados o removidos de su anterior destino, obtenido por libre designación o concurso, antes de haber transcurrido dos años desde la correspondiente toma de posesión.
 - c) Procedan de un puesto de trabajo suprimido.
- 2. Los funcionarios en situación de servicios en Comunidades Autónomas (servicio en otras Administraciones Públicas ex artículo 88 de la Ley 7/2007, de 12 de abril, del Estatuto Básico del Empleado Público), que después de transcurridos dos años desde su transferencia o traslado hayan tomado posesión en un ulterior destino definitivo obtenido





Núm. 14 Lunes 17 de enero de 2011 Sec. II.B. Pág. 528

voluntariamente, no podrán participar hasta haber transcurridos dos años en éste destino; todo ello sin perjuicio de eventuales excepciones a causa de remoción, cese o supresión acaecidas en ese ulterior puesto.

- 3. Los funcionarios en excedencia voluntaria por interés particular (artículo 89.2.de la Ley 7/2007) y en excedencia voluntaria por agrupación familiar (art. 89.3 de la citada Ley), solo podrán participar si al término del plazo de presentación de instancias llevan más de dos años en dicha situación.
- 4. Los funcionarios en situación de excedencia por cuidado de familiares (art. 89.4 de la Ley 7/2007) y de servicios especiales (art. 84 de la citada Ley), solo podrán participar si en la fecha de finalización del plazo de presentación de instancias han transcurrido dos años desde la toma de posesión del último destino definitivo obtenido, salvo en los supuestos contemplados en la base Segunda punto 1.
- 5. Los funcionarios que hayan accedido a otro Cuerpo o Escala por promoción interna o por integración y permanezcan en el puesto de trabajo que desempeñaban, se les computará el tiempo de servicios prestados en dicho puesto en el Cuerpo o Escala de procedencia, a efectos de la permanencia de dos años en destino definitivo para poder concursar.
- 6. Los funcionarios en servicio activo con destino provisional en este Departamento, salvo los que se hallen en comisión de servicios, estarán obligados a participar en el presente concurso solicitando como mínimo todas las vacantes a las que puedan acceder por reunir los requisitos establecidos en esta convocatoria, excepto los funcionarios que hayan reingresado al servicio activo mediante adscripción provisional, que solo tendrán la obligación de participar solicitando el puesto que ocupan provisionalmente.

Los funcionarios sin destino definitivo que no obtengan vacante, podrán ser adscritos a los puestos que resulten dentro de la localidad, después de atender las solicitudes del resto de los concursantes.

- 7. Los funcionarios que pertenezcan a dos o más Cuerpos o Escalas del mismo o distinto grupo sólo podrán participar en el concurso desde uno de ellos. La certificación deberá referirse a los requisitos y méritos correspondientes a dicho Cuerpo o Escala.
- 8. Los funcionarios en situación administrativa de expectativa de destino y excedencia forzosa están obligados a concursar, de acuerdo con lo establecido en el artículo 29, apartados 5 y 6, de la Ley 30/1984, de 2 de agosto, tal y como resulta de la modificación operada por la Ley 22/1993, de 29 de diciembre.
- 9. Los funcionarios de los Cuerpos o Escalas que tengan reservados puestos en exclusiva, no podrán participar en concursos para cubrir otros puestos de trabajo adscritos con carácter indistinto, salvo autorización del Ministerio de la Presidencia, de conformidad con el Departamento al que se hallen adscritos los indicados Cuerpos o Escalas.

Cuando los puestos indicados dependan del propio Departamento al que estén adscritos los Cuerpos o Escalas con puestos en exclusiva, corresponderá al mismo conceder la referida autorización.

- 10. Los aspirantes que procedan de la situación administrativa de suspensión de funciones, acompañarán a su solicitud la documentación acreditativa de haber finalizado el periodo de suspensión.
- 11. De acuerdo con lo previsto en el artículo 103.cuatro.5 de la Ley 31/1990, de 27 de diciembre, de Presupuestos Generales del Estado para 1991, la movilidad de los funcionarios que desempeñen puestos de trabajo en la Agencia Estatal de la Administración Tributaria y que pertenezcan a especialidades o escalas adscritas a ella, para la cobertura de puestos de trabajo en otras Administraciones Públicas estará sometida a la condición de la previa autorización de aquella, que podrá denegarla en atención a las necesidades del servicio.

Tercera. Modelos, plazos y condiciones de presentación de solicitudes.

1. Las solicitudes para tomar parte en este concurso se dirigirán a la Subdirección General de Recursos Humanos del Ministerio de Medio Ambiente, y Medio Rural y Marino, ajustándose a los modelos publicados como anexos a esta Orden, y se presentarán en el





Núm. 14 Lunes 17 de enero de 2011 Sec. II.B. Pág. 5286

plazo de quince días hábiles, a contar desde el siguiente al de la publicación de la presente convocatoria en el «Boletín Oficial del Estado», en el Registro General del Ministerio de Medio Ambiente, y Medio Rural y Marino, Plaza de San Juan de la Cruz, s/n (Nuevos Ministerios), 28071 Madrid, o en los registros a que se refiere el artículo 38.4 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Los concursantes deberán unir a su solicitud cuantos documentos hayan de ser tenidos en cuenta o aportarlos dentro del plazo improrrogable de diez días hábiles siguientes a la finalización del plazo de presentación de solicitudes.

Los anexos a presentar son los siguientes:

Anexo I: Solicitud de participación.

Anexo II: Certificado de méritos, expedido por el órgano competente en materia de gestión de personal.

Anexo III: Méritos alegados por el candidato, así como los documentos acreditativos de dichos méritos en formato UNE A4 impreso o escrito por una sola cara.

Los modelos de los anexos I y III para imprimir y cumplimentar se encuentran disponibles en la página web del Departamento: www.marm.es/empleopúblico/concursos

Certificación/es expedida/s por el/los centro/s donde el candidato/a desempeñó puestos de trabajo (méritos específicos).

No serán admitidas aquellas solicitudes que no lleven el sello de entrada de las diferentes Unidades registrales dentro del plazo establecido para la presentación de instancias, así como las que no presenten los citados anexos I y II debidamente cumplimentados.

2. La cumplimentación de estos anexos seguirá rigurosamente las instrucciones que en ellos se contienen a pie de página.

El anexo II de esta orden (certificado de méritos) recogerá aquellos méritos, requisitos y datos imprescindibles que en él se señalan y deberá ser expedido por:

- a) Si se trata de funcionarios destinados en servicios centrales, la Subdirección General competente en materia de personal de los Departamentos ministeriales, o la Secretaría General o similar de los Organismos Autónomos.
- b) Cuando se trate de funcionarios destinados en los servicios periféricos de ámbito regional o provincial, será expedido por las Secretarías Generales de las Delegaciones, Subdelegaciones y Direcciones Insulares del Gobierno.
- c) Las certificaciones de los funcionarios destinados en el Ministerio de Defensa, serán expedidas por la Subdirección General de Personal Civil de dicho Departamento cuando se trate de funcionarios destinados en Madrid, y por los Delegados de Defensa cuando dichos funcionarios estén destinados en los servicios periféricos del Ministerio de Defensa.
- d) Las certificaciones de los funcionarios que se encuentren en servicio en Comunidades Autónomas, serán expedidas por el órgano competente en materia de personal.
- e) Las certificaciones de los funcionarios que se encuentren en situación administrativa distinta a la de activo con derecho a reserva de puesto de trabajo, serán expedidas por las unidades de personal donde hubieran tenido su último destino en servicio activo.
- f) Las certificaciones de los funcionarios que se encuentren en situación administrativa distinta a la de activo sin derecho a reserva de puesto de trabajo, serán expedidas por la Dirección General de la Función Pública, para funcionarios pertenecientes a cuerpos o escalas adscritos a la Secretaría de Estado para la Función Pública, teniendo en cuenta que los servicios que se hayan prestado en otras Administraciones Públicas mientras el funcionario se encontrase en dicha situación administrativa serán acreditados por el órgano competente de la Administración Pública en la que se prestasen los servicios. En el caso de funcionarios pertenecientes a cuerpos o escalas adscritos a otros Departamentos, el Ministerio de adscripción correspondiente.





Núm. 14 Lunes 17 de enero de 2011 Sec. II.B. Pág. 528

- g) En el caso de los funcionarios de Cuerpos y Escalas de Correos y Telégrafos que se encuentren en servicio activo destinados en la Sociedad Estatal de Correos y Telégrafos S.A. o que se encuentren en situación administrativa de excedencia voluntaria o forzosa y que hayan ocupado su último destino en servicio activo en la misma, la certificación de los méritos no específicos deberá ser expedida por la Unidad de personal de la citada Sociedad Estatal.
- h) En el caso de los funcionarios de Cuerpos y Escalas de Correos y Telégrafos en situación administrativa de excedencia voluntaria o forzosa, cuyo último destino en servicio activo fue en la Caja Postal de Ahorros, el certificado deberá ser expedido por la Subdirección General de Recursos Humanos del Ministerio de Economía y Hacienda.
- 3. Los funcionarios con alguna discapacidad podrán pedir la adaptación del puesto o de los puestos de trabajo correspondientes. A la solicitud se deberá acompañar un informe expedido por el órgano competente en la materia, que acredite la procedencia de la adaptación y la compatibilidad con el desempeño de las funciones que tenga atribuido el puesto o los puestos solicitados.
- 4. En el supuesto de estar interesados en las vacantes de un mismo municipio que se anuncian en este concurso de méritos dos funcionarios, aunque pertenezcan a distintos Cuerpos o Escalas, podrán condicionar su petición por razones de convivencia familiar al hecho de que ambos obtengan destino en este concurso y en el mismo municipio, entendiéndose en caso contrario anuladas las peticiones formuladas por ambos. Los concursantes que se acojan a esta petición condicional deberán acompañar a su instancia una fotocopia de la petición del otro.

Cuarta. Baremo de valoración.

La valoración de los méritos se efectuará de acuerdo con el siguiente baremo:

1.1 Valoración del grado personal consolidado: El grado personal consolidado se valorará en sentido positivo en función de su posición en el intervalo correspondiente y en relación con el nivel de los puestos de trabajo ofrecidos hasta un máximo de tres puntos de la siguiente forma:

Por un grado personal superior al nivel del puesto al que se concursa: 3 puntos. Por un grado personal igual al nivel del puesto al que se concursa: 2 puntos. Por un grado personal inferior al nivel del puesto al que se concursa: 1 punto.

- 1.2 Valoración del trabajo desarrollado.
- 1.2.1 Por el nivel de complemento de destino del puesto de trabajo actualmente desempeñado, con una antigüedad de mas de seis meses en dicho puesto, los puntos resultantes de aplicar a este nivel el coeficiente de 0,10, hasta un máximo de 3 puntos.
- 1.2.2 Por el desempeño y aptitud o rendimiento destacables apreciados en los candidatos en puestos de trabajo pertenecientes al área funcional o sectorial a que corresponde el convocado o de similar contenido técnico o especialización se adjudicarán hasta un máximo de 3 puntos.
- 1.3 Cursos de formación o perfeccionamiento: Se valorarán aquellos cursos de formación y perfeccionamiento incluidos en la convocatoria, que deberán tener relación directa con las actividades a desarrollar en el puesto de trabajo (Anexo A) hasta un máximo de tres puntos, aplicados de la siguiente forma:

Por la participación o superación como alumno de los cursos de formación y perfeccionamiento siempre que se haya expedido diploma o certificado de asistencia o, en su defecto, certificación de aprovechamiento hasta 0,50 puntos por cada uno. La puntuación para cada curso se realizará en función de su actualización, contenido y duración. Cada curso solo podrá ser valorado una vez.

1.4 Antigüedad: Se valorará a razón de 0,10 puntos por cada año de servicio, hasta un máximo de tres puntos, computándose a estos efectos los reconocidos que se hubieran prestado con anterioridad a la adquisición de la condición de funcionario.





Núm. 14 Lunes 17 de enero de 2011 Sec. II.B. Pág. 5288

- 1.5 Destino previo del cónyuge funcionario: Cuando haya sido obtenido mediante convocatoria pública en la localidad donde radique el puesto o puestos de trabajo solicitados, se valorará con 1,5 puntos, siempre que acceda desde localidad distinta.
 - 1.6 Cuidado de hijos o de familiar.
- a) Cuidado de hijos, tanto cuando lo sean por naturaleza o por adopción o acogimiento permanente o preadoptivo, hasta que el hijo cumpla doce años, siempre que se acredite por los interesados fehacientemente que el puesto que se solicita permite una mejor atención del menor, se valorará con 1,5 puntos.
- b) El cuidado de un familiar; hasta el segundo grado inclusive de consanguinidad o afinidad siempre que, por razones de edad, accidente, enfermedad o discapacidad no pueda valerse por sí mismo y no desempeñe actividad retribuida, siempre que se acceda desde un municipio distinto, y siempre que se acredite fehacientemente por los interesados que el puesto que se solicita permite una mejor atención del familiar, se valorará con 1,5 puntos.

La valoración de este supuesto será incompatible con la otorgada por el cuidado de hijos.

- 1.7 Méritos específicos adecuados a las características del puesto. Se valorarán los méritos específicos para cada puesto del anexo A de la convocatoria, hasta un máximo de 10 puntos.
- 2. Puntuación mínima exigida para la adjudicación de destino: La valoración de los méritos se efectuará mediante la puntuación obtenida con la media aritmética de las otorgadas por cada uno de los miembros de la Comisión de Valoración.

La adjudicación de destino exigirá que, como mínimo, el aspirante alcance una puntuación total de todos los méritos reflejados en el presente baremo de 10 puntos.

Las puntuaciones otorgadas, así como la valoración final obtenida, deberán reflejarse en el acta que se levantará al efecto.

Quinta. Acreditación de los méritos.

- 1. Los méritos no específicos se acreditarán en el certificado de méritos (anexo II). El funcionario que considere tener un grado personal consolidado, o que pueda ser consolidado durante el período de presentación de instancias, deberá recabar del órgano o unidad a que se refiere el punto 2 de la base tercera, que dicha circunstancia quede expresamente reflejada en el citado anexo.
- 2. Los méritos a que se hace referencia en la base cuarta, apartado 1.2.2 deberán acreditarse por certificado y/o descripciones expedidas por el centro directivo o unidad del que dependan los puestos de trabajo desempeñados por los candidatos.
 - 3. La antigüedad quedará acreditada en el apartado correspondiente del anexo II.
- 4. Para la valoración del trabajo desarrollado, los aspirantes deberán justificar el contenido de los puestos ocupados mediante certificados u otros documentos fehacientes.
- 5. Aquellos funcionarios que aleguen participación en cursos en su solicitud, deberán aportar los certificados correspondientes.
- 6. Los funcionarios que aleguen como mérito el destino previo del cónyuge funcionario, deberán aportar:

Destino del cónyuge: Certificación de la unidad de personal que acredite la localidad de destino del cónyuge, el puesto que desempeña y la forma en que lo obtuvo.

Parentesco: Copia del libro de familia o certificación actualizada del Registro Civil de inscripción matrimonial.

7. Los funcionarios que aleguen como mérito el cuidado de hijos deberán aportar:

Edad del menor: Copia del libro de familia o de la resolución administrativa o judicial de la adopción, acogimiento permanente o preadoptivo.





Núm. 14 Lunes 17 de enero de 2011 Sec. II.B. Pág. 5289

Mejor atención del menor: Declaración del progenitor solicitante justificando las razones que avalan que el cambio de puesto permite la mejor atención del menor, así como documentación que acredite fehacientemente esta declaración.

8. Los funcionarios que aleguen como mérito el cuidado de un familiar deberán aportar:

Parentesco: Copia del libro de familia y/o de otros documentos públicos que acrediten la relación de consanguinidad o afinidad en el grado que establece el precepto.

Situación de dependencia por edad, accidente, enfermedad o discapacidad: Certificado médico oficial o documento de los órganos de la Administración Pública competente en la materia, acreditativo de tales extremos.

No desempeño de actividad retributiva: Certificado que acredite que no se está de alta en ningún Régimen de la Seguridad Social por la realización de un trabajo por cuenta propia o ajena y declaración de la persona dependiente de que no desempeña actividad retribuida alguna.

Acceso desde municipios distintos: Si se accede desde municipio distinto, el funcionario solicitante deberá prestar su consentimiento fehaciente para realizar la consulta al Sistema de Verificación de Datos de Residencia para que los datos de empadronamiento sean recabados de oficio. Si no prestara tal consentimiento, o se produjeran otros supuestos que se detallan en la normativa reguladora, el solicitante deberá aportar el certificado de empadronamiento, de acuerdo con el Real Decreto 523/2006, de 28 de abril, y la Orden PRE/4008/2006, de 27 de diciembre, normas que suprimen la exigencia de aportar el certificado de empadronamiento como documento probatorio del domicilio y residencia.

Mejor atención del familiar: Declaración del solicitante justificando las razones que avalan que el cambio de puesto permite la mejor atención al familiar, así como documentación que acredite fehacientemente esta declaración.

La declaración referida a una mejor atención del hijo o del familiar prevista en este apartado podrá no tenerse en cuenta si la Comisión de Valoración dispone de documentación oficial que invalide, de forma negativa, la justificación contenida en dicha declaración.

9. La acreditación documental de los méritos específicos alegados por los concursantes, se presentará en formato UNE-A4, impreso o escrito por una sola cara, mediante certificaciones, diplomas, justificantes o cualquier otro medio de prueba.

Todas aquellas fotocopias de documentos aportados para la acreditación de los méritos deberán estar compulsadas por autoridad competente que de fe de su autenticidad.

Sexta. Consideraciones sobre la valoración de los méritos.

- 1. Los requisitos, méritos y cualesquiera otros datos alegados por los solicitantes, deberán estar referidos a la fecha de terminación del plazo de presentación de instancias.
- 2. Para la valoración de los méritos en las convocatorias de puestos de trabajo se tendrán en cuenta los niveles establecidos con carácter mínimo en el tercer párrafo del apartado Séptimo del Acuerdo Administración Sindicatos, sobre ordenación de retribuciones, aprobado por Acuerdo del Consejo de Ministros de 12 de junio de 1998 y publicado por Resolución de 18 de junio de 1998, de la Secretaría de Estado para la Administración Pública, a efectos de valoración de grado y de puesto desempeñado.
- 3. La valoración de los méritos se efectuará conforme a lo establecido en el artículo 44 del Reglamento General de Ingreso del personal al servicio de la Administración General del Estado y de Provisión de puestos de trabajo y Promoción profesional de los funcionarios civiles de la Administración General del Estado, aprobado por Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo. El resultado de su aplicación determinará el orden de prioridad de los concursantes para la adjudicación de las plazas.
- 4. En caso de empate en la puntuación se acudirá, para dirimirlo, a lo dispuesto en el artículo 44.4 del citado Reglamento.





Núm. 14 Lunes 17 de enero de 2011 Sec. II.B. Pág. 5290

5. El grado reconocido en la Administración de las Comunidades Autónomas se valorará cuando se halle dentro del intervalo de niveles establecido en el artículo 71 del Reglamento General de Ingreso del personal al servicio de la Administración General del Estado y de Provisión de puestos de trabajo y Promoción profesional de los funcionarios civiles de la Administración General del Estado para el grupo de titulación a que pertenezca el funcionario.

En el supuesto de que el grado reconocido en una Comunidad Autónoma exceda del máximo establecido en la Administración General del Estado, de acuerdo con el artículo 71 del Reglamento mencionado en el punto anterior, para el grupo de titulación a que pertenezca el funcionario, deberá valorársele el grado máximo correspondiente al intervalo de niveles asignado a su grupo de titulación en la Administración General del Estado.

- 6. Para la valoración del nivel del puesto de trabajo desempeñado (base cuarta, apartado 1.2.1, se tendrá en cuenta lo siguiente:
- a) A los candidatos que se encuentren desempeñando un puesto de trabajo con antigüedad menos de seis meses, la valoración prevista en este a apartado se hará considerando el anterior nivel del puesto de trabajo ocupado cuya permanencia continuada haya sido de mas de seis meses. Si en ningún caso se cumple dicho requisito, se tendrá en cuenta el nivel mínimo de puesto que corresponda a su grupo de adscripción como funcionario.
- b) Aquellos funcionarios que estén desempeñando un puesto de trabajo sin nivel de complemento de destino o en situación de excedencia, excepto en la de cuidado de familiares, se entenderá que prestan sus servicios en uno del nivel mínimo correspondiente al grupo de su Cuerpo o Escala.
- c) Cuando se trate de funcionarios procedentes de las situaciones de excedencia por el cuidado de familiares y de la de servicios especiales con derecho a reserva de puesto, se valorará el nivel del último puesto de trabajo que desempeñaban en activo, o bien el del puesto ocupado cuya permanencia continuada haya sido de mas de seis meses. Si en ningún caso se cumple dicho requisito, se tendrá en cuenta el nivel mínimo de puesto que corresponda a su grupo de adscripción como funcionario.
- d) Si se trata de funcionarios con destino provisional, por haber sido cesados en puestos de libre designación, supresión del puesto de trabajo o bien removidos de los obtenidos por concurso, a instancia de los interesados mediante solicitud documentada o acreditación en el anexo II, se computará el nivel del puesto que ocupaban anteriormente o, en todo caso, se aplicará el criterio establecido en los apartados a) y b), si no llevaban mas de seis meses de desempeño en los mismos.
- 7. La Comisión de Valoración en cualquier momento del proceso, podrá contrastar todos los datos alegados por los interesados, con los existentes en el Registro Central de Personal así como solicitar las aclaraciones o, en su caso, la documentación adicional que se estime necesaria para la comprobación de los méritos, requisitos o datos legados, así como aquellos otros que se consideren precisos para una ajustada inclusión o valoración y consecuentemente modificar la puntuación otorgada, Las discrepancias o dudas subsiguientes serán resueltas definitivamente según los datos aportados por el Registro Central de Personal.
- 8. En el supuesto contemplado en el punto 3 de la base Tercera (solicitud de adaptación por discapacidad del puesto o puestos de trabajo solicitados), la Comisión de Valoración podrá recabar del interesado la información complementaria que estime necesaria en orden a la adaptación solicitada. Previamente, el Presidente de la Comisión de Valoración pedirá informe a los Centros directivos de los que dependan los puestos solicitados sobre la posibilidad de la adaptación. Los Centros directivos, a través de sus representantes en la Comisión de Valoración, trasladarán a ésta informe al respecto.

De darse este supuesto, la resolución del concurso, en los puestos afectados directa o indirectamente, se producirá una vez recibidos, analizados y evaluados por la Comisión de Valoración los informes pertinentes.





Núm. 14 Lunes 17 de enero de 2011 Sec. II.B. Pág. 5291

9. Los puestos de trabajo incluidos en la convocatoria no podrán declararse desiertos cuando existan concurrentes que hayan obtenido las puntuaciones mínimas exigidas en cada caso, excepto cuando, como consecuencia de una reestructuración, se hayan amortizado o se encuentren en curso de modificación en sus características funcionales, orgánicas o retributivas ante la Comisión Interministerial de Retribuciones.

Séptima. Comisión de valoración.

1. Los méritos serán valorados por una Comisión, en cuya composición se ajustará al principio de composición equilibrada de hombres y mujeres, de acuerdo con el segundo párrafo del artículo 53 de la Ley Orgánica 3/2007, de 22 de marzo, para la igualdad efectiva de hombres y mujeres, y la Orden APU/526/2005, de 7 de marzo, y que constará de los siguientes miembros.

Presidente: Un funcionario destinado en la Subsecretaría. Secretario: Un funcionario destinado en la Subsecretaría.

Vocales:

Un funcionario en representación de la Subsecretaría.

Tres funcionarios en representación de los Centros directivos, de los que al menos uno será designado a propuesta del Centro Directivo al que figuren adscritos los puestos de trabajo convocados.

Asimismo, tienen derecho a formar parte de la Comisión de Valoración un miembro en representación y a propuesta de cada una de las Organizaciones Sindicales más representativas y de las que cuenten con más del 10 por 100 de representantes en el conjunto de las Administraciones Públicas, o en el ámbito correspondiente.

- 2. Los miembros titulares de la Comisión así como los suplentes, que en caso de ausencia justificada les sustituirán con voz y voto, deberán pertenecer a Cuerpos o Escalas de grupo de titulación igual o superior al exigido para los puestos convocados.
- 3. Se podrán incorporar a la Comisión de Valoración, cuando ésta lo considere oportuno, expertos que en calidad de asesores actúen con voz pero sin voto, de acuerdo con el artículo 46 del Real Decreto 364/1995. Su designación recaerá en el Órgano convocante previa solicitud de la Comisión de Valoración.
- 4. La Comisión de Valoración propondrá a los candidatos que hayan obtenido mayor puntuación entre los que consigan la mínima exigida para cada puesto en la presente convocatoria.

Octava. Obtención de un puesto de trabajo definitivo durante la participación en el concurso.

Si en cualquier momento anterior a la resolución del presente concurso un funcionario participante hubiera obtenido un puesto de trabajo definitivo por cualquiera de los supuestos reglamentarios previstos, deberá comunicarlo a la mayor brevedad a la Subdirección General de Recursos Humanos del Ministerio de Medio Ambiente, y Medio Rural y Marino. Teléfono 91 597.62.51 Fax 91 597 59 98/25, para proceder a lo que corresponda en relación con su continuidad en el concurso.

Novena. Resolución del concurso.

- 1. La convocatoria se resolverá por Orden del Ministerio de Medio Ambiente, y Medio Rural y Marino en un plazo máximo de cuatro meses, desde el día siguiente al de la finalización de la presentación de instancias, y se publicará en el «Boletín Oficial del Estado», salvo que concurran las circunstancias expuestas en la base tercera punto 3, en cuyo caso podrá procederse a la resolución parcial de los puestos no afectados directa o indirectamente por estas circunstancias.
- 2. En la Resolución, que deberá estar motivada en los términos del artículo 47.2 del Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo, se hará indicación expresa del puesto de origen





Núm. 14 Lunes 17 de enero de 2011 Sec. II.B. Pág. 5292

de los participantes a quienes se les adjudique destino, así como de su grupo de clasificación (artículo 25 de la Ley 30/1984), del Ministerio o Comunidad Autónoma de procedencia, localidad y nivel de complemento de destino, y, en su caso, situación administrativa de procedencia.

- 3. De acuerdo con el artículo 14 de la Constitución y la Directiva comunitaria de 9 de febrero de 1976, la Administración Pública llevará a cabo una política de igualdad de trato entre hombres y mujeres por lo que se refiere al acceso al empleo, a la formación profesional y a las condiciones de trabajo, teniendo en cuenta el contenido de la Ley Orgánica 3/2007, de 22 de marzo, para la igualdad efectiva de hombres y mujeres, y la Orden APU/526/2005, de 7 de marzo, por la que se dispone la publicación del Acuerdo de Consejo de Ministros de 4 de marzo de 2005, por el que se aprueba el Plan para la igualdad de género en la Administración General del Estado.
- 4. El personal que consiga destino a través de este concurso no podrá participar u obtener puestos a través del sistema de concurso de méritos que convoquen tanto la Administración General del Estado como otras Administraciones Públicas hasta que hayan transcurrido dos años desde la toma de posesión del puesto adjudicado, salvo en los supuestos contemplados en el artículo 20.1.f) de la Ley 30/1984.
- 5. El plazo de toma de posesión del nuevo destino obtenido será de tres días hábiles si no implica cambio de residencia del funcionario, o de un mes si comporta cambio de residencia o el reingreso al servicio activo.

El plazo de toma de posesión comenzará a contar a partir del día siguiente al del cese, que deberá efectuarse dentro de los tres días hábiles siguientes a la publicación de la resolución del concurso en el «Boletín Oficial del Estado». Si la resolución comporta el reingreso al servicio activo, el plazo de toma de posesión deberá contarse desde dicha publicación.

El cómputo del plazo para el cese se iniciará cuando finalicen los permisos y licencias que, en su caso, estén disfrutando los interesados. Todo funcionario que haya cursado solicitud para el presente concurso está obligado a dar traslado por escrito de dichos permisos o licencias al órgano al que hace referencia la base Tercera punto 1 de esta convocatoria. En este caso el órgano convocante puede acordar la suspensión del disfrute de los mismos.

Efectuada la toma de posesión, el plazo posesorio se considerará como de servicio activo a todos los efectos, excepto en los supuestos de reingreso desde la situación de excedencia voluntaria.

El Subsecretario del Departamento donde presta servicios el funcionario podrá, no obstante, acordar la prórroga de su cese, por necesidades del servicio, de hasta veinte días hábiles, debiendo comunicarse ésta a la Subsecretaría (Subdirección General de Recursos Humanos) del Ministerio de Medio Ambiente, y Medio Rural y Marino.

Excepcionalmente, a propuesta del Departamento por exigencias del normal funcionamiento de los servicios, la Secretaría de Estado para la Función Pública podrá aplazar la fecha del cese hasta un máximo de tres meses, computada la prórroga prevista en el párrafo anterior.

Con independencia de lo establecido en los párrafos anteriores, la Subsecretaria de Medio Ambiente podrá conceder una prórroga de incorporación de hasta veinte días hábiles, si el destino implica cambio de residencia y así lo solicita el interesado por razones justificadas.

Décima. Destinos adjudicados.—Los destinos adjudicados serán irrenunciables, salvo que antes de finalizar el plazo de toma de posesión se hubiese obtenido otro destino por convocatoria pública, en cuyo caso deberá comunicarse por escrito al órgano que se expone en la base tercera, punto 1.

Los destinos adjudicados se considerarán de carácter voluntario y, en consecuencia, no generarán derecho al abono de indemnización por concepto alguno.





Núm. 14 Lunes 17 de enero de 2011 Sec. II.B. Pág. 5293

Undécima. Publicación de la resolución del concurso.

- 1. La publicación en el «Boletín Oficial del Estado» de la Resolución del concurso, con adjudicación de los puestos, servirá de notificación a los interesados, y a partir de la misma empezarán a contarse los plazos establecidos para que los organismos afectados efectúen las actuaciones administrativas procedentes.
- 2. A fin de facilitar la tramitación de cuantos actos administrativos afecten o puedan afectar al funcionario seleccionado, éste deberá aportar una copia compulsada de su expediente personal, así como un certificado del tiempo de servicios prestados o reconocidos.

En la correspondiente baja de haberes deberá constar si ha percibido o no la paga extraordinaria correspondiente al periodo de devengo.

Duodécima. Recursos.—Contra la presente Orden, que pone fin a la vía administrativa, se podrá recurrir potestativamente en reposición ante la Titular del Departamento en el plazo de un mes contado a partir del día siguiente a su publicación en el «Boletín Oficial del Estado», o interponer directamente recurso contencioso-administrativo ante los Juzgados Centrales de lo Contencioso-administrativo en el plazo de dos meses, conforme a lo establecido en los artículos 116 y 117 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, según la redacción dada a los mismos por la Ley 4/1999, de 13 de enero, y en los artículos 9 y 46 de la Ley 29/1998 de 13 de julio.

Madrid, 23 de diciembre de 2010.—La Ministra de Medio Ambiente, y Medio Rural y Marino, P.D. (Orden ARM/1603/2010, de 8 de junio), la Subsecretaria de Medio Ambiente, y Medio Rural y Marino, María Felicidad Montero Pleite.





Núm. 14 Lunes 17 de enero de 2011 Sec. II.B. Pág. 5294

ANEXO A 10G/2010

ш _ ∑		
Méritos específicos	Experiencia en: Funciones similares a las descritas. Manejo de herramientas informáticas para la gestión de datos relacionados las funciones señalados. Programas informáticos de registro. La utilización de aplicaciones institucionales de la ICAE. Registro y archivo de documentos. Apoyo administrativo a la elaboración de informes. Uso de programas informáticos para el registro de entrada y salida de documentos.	Experiencia en: Funciones similares a las descritas. Manejo de herramientas offmaticas.
Descripción puesto de trabajo	Tareas de tramitación y gestión de expedientes de gasto. Elaboración de decumentos contables. Actualización de bases de datos de seguimiento de expedientes de gasto. Registro de documentos. Registro y seguimiento de solicitudes de experiente a la 1.G.A.E. mediante aplicación informática. Labores de apoyo en tareas administrativas. Manejo de aplicaciones informáticas.	Registros de documentos utilizando programas informáticos. Tramitación de expedientes
Materias sobre cursos de formación y perfeccionamiento	Informática de gestión. Archivo y documentación. Registro. Administración electrónica.	Ofimática.
Observa- ciones		
Formac. Específ.		
Titulación requerida		
Cuerpo	EX11	EX11
ADM	AE	AE
GR	5 3	C2 C3
Complemento específico anual €	3.117,10	3.912,58
Niv. CD	15	15
Localidad	Madrid	Madrid
N° Plazas	1	-
Denominación puesto de trabajo	SECRETARIA DE ESTADO DE CAMBIO CLIMATICO DIRECCION GENERAL POLITICA FORESTAL Subdirección General de Inventario del Patrimonio Natural y Biodiversidad Jefe Negociado N.15 (Cód. 4667554) SECRETARIA DE ESTADO DE MEDIO RURAL Y AGUA DIRECCION GENERAL DEL AGUA Subdirección General de Infraestructuras y Tecnología	Programador de Segunda (Cód. 2171252)
∿ Ordan		7





Núm. 14 Lunes 17 de enero de 2011 Sec. II.B. Pág. 5295

=	
ш _ ∑	
Méritos específicos	Experiencia en: Funciones similares a las descritas Gestión y manejo de aplicaciones informáticas de gestión relacionadas con materia jurídica y, en especial, con el procedimiento sancionador. Conocimientos de Las disposiciones legales en temas ambientales asociados al dominio público. Régimen sancionador.
Descripción puesto de trabajo	administrativos utilizando programas informáticos. Control de visitas y atención telefónica. Organización de archivos. Manejo de herramientas guirdicas y de tramitación de bases de datos juridicas y de tramitación de recursos administrativos y contencioso- administrativos y contencioso- administrativos y contencioso- administrativos ofmáticas. Planificación, coordinación, seguimiento y apoyo informático a las tareas administrativos de gestión de expedientes, y contencioso- administrativos. y contencioso- administrativos. Elaboración de estadísticas e informes de expedientes sancionadores de dominio público.
Materias sobre cursos de formación y perfeccionamiento	Procedimiento administrativo. Ley de Aguas y Reglamentos. Ofinática. Correo electrónico. Integración de aplicaciones en Office XP. Navegación por internet.
Observa- ciones	
Formac. Especif.	
Titulación requerida	
Cuerpo	EX11
ADM	AB.
GR	2 A 2
Complemento específico anual €	7.699,58
Niv. CD	20
Localidad	Madrid
N° Plazas	-
Denominación puesto de trabajo	Subdirección General de Gestión Integrada del Dominio Público Hidráulico Analista Funcional (Cód. 865195)
N Orden	з





Núm. 14 Lunes 17 de enero de 2011 Sec. II.B. Pág. 5296

ш _ ∑		
Méritos específicos	Experiencia en: Funciones similares a las descritas en el puesto. Asesoramiento técnico en ofertas de adquisición de hardware. Apoyo en la definición de políticas de seguridad y backup. Análisis de seguridad mediante técnicas de hacking y data mining. Arquitectura de alta disponibilidad en entornos Windows. Directorio Activo Windows Server, ISA Server, GroupShield para Exchange, Mcafee EPO, CA ARCServe Backup, Veeam Backup and FastSCP, VMMvare VirtualCenter y Veritas Storage Exec.	Conocimientos en: Materia económica y contable. Experiencia en: Las funciones similares a las descritas. Tareas administrativas relacionadas con la gestión de pagos.
Descripción puesto de trabajo	Atención, soporte y administración de usuarios en sedes central y periférica. Gestión de incidencias e inventario informáticos. Pruebas, despliegue y soporte de aplicaciones informáticas genéricas y corporativas. Greación y despliegue de maquetas Windows. Gestión de LANs. Análisis y pruebas de seguridad corporativa. Análisis y pruebas de servicios de ficheros, impresión, correo, antivirus, backup, proxy, controladores de dominio y DNS bajo entornos Windows.	Apoyo en tareas administrativas relacionadas con la gestión de pagos e ingresos del Organismo. Gestión de pagos derivados de dietas e indemnizaciones y haberes percibidos por el personal adscrito al Organismo.
Materias sobre cursos de formación y perfeccionamiento	Arquitecturas centralizadas de alta disponibilidad Gestión de sistemas en los servicios periféricos. Análisis de datos y de textos (data and text mining). Técnicas de hacking en la evaluación de la seguridad. Configuración de dominios Windows 2003, administración de so, y gestión de directorios.	Ofimática.
Observa- ciones		
Formac. Especif.		
Titulación requerida		
Cuerpo	EX11	EX11
ADM	₽	AE
GR	A 2	5 3
Complemento específico anual €	7.699,58	3.376,52
CD Š	20	91
Localidad	Valladolid	Valladolid
N° Plazas	-	-
Denominación puesto de trabajo	Organismos Autónomos CONFEDERACION HIDROGRAFICA DEL DUERO Analista Funcional (Ccd. 4739306)	Jefe Negociado N.16 (Cód. 2673856)
og v	4	ro .





Núm. 14 Lunes 17 de enero de 2011 Sec. II.B. Pág. 5297

ш _ ∑		
Méritos específicos	Experiencia en: Funciones similares a las descritas. Redacción de proyectos y dirección de obras. Explotación de zonas regables. Trato con los usuarios. Conocimientos en: Estructura de los organismos de cuenca y sus fines.	Experiencia en: Experiencia en: Fundiones similares a las descritas. Proyectos y obras de ingeniería medioambiental, indráulica, forestal y agronómica. Gestión del dominio público hidráulico. Gestión de los bienes patrimoniales del Estado. Gestión de fondos europeos. Conocimientos en: Ofimática. Legislación medioambiental y de
Descripción puesto de trabajo	Grabación de documentos contables a través de la aplicación silp-2. Fiscalización de documentos contables. Infraestructuras infraestructuras infraestructuras horávulicas en explotación. Apoyo a la redacción de proyectos y dirección de obras. Relación con las comunidades de regantes. Confección de cánones y tarifas relativos a la explotación.	Colaboración en la redacción y dirección de proyectos. Colaboración en la dirección de obras en materia ambiental, hidráulica, forestal y agronómica. Apoyo en la gestión de los bienes patrimoniales del Estado. Apoyo a la redacción y ejecución de proyectos que se incluyan dentro del marco de los fondos europeos.
Materias sobre cursos de formación y perfeccionamiento	Sistemas de información geográfica a la gestión medioambiental. Dirección de obras.	Ingenieria medioambiental, hidráulica y forestal. Hidrología. Agronomía. Ley de Aguas y sus Reglamentos. Ley de Contratos del sector público. Catastro. Fondos europeos.
Observa- ciones		
Formac. Especif.		
Titulación requerida	Ingeniero Técnico	Ingeniero Técnico
Cuerpo	EX11	EX11
ADM	₽	AE
GR	A2	A2
Complemento específico anual €	7.576,80	7.576,80
Niv.	23	73
Localidad	León	Valladolid
N° Plazas	-	-
Denominación puesto de trabajo	Dirección Técnica Jefe Sección Técnica N.22 (Cdd. 1208499)	Jefe Sección Técnica (Cdd. 1801212
∿ Orden	Φ	۲





Núm. 14 Lunes 17 de enero de 2011 Sec. II.B. Pág. 5298

Puremission purities Pure Puremission purities Pure Puremission purities Puremi			
Publication puess of Puesa Activation Puesa Pu	ш _ ∑		
Particular Par	Méritos específicos	evaluación de impacto ambiental. Experiencia en: Funciones similares a las descritas. Funciones propias de secretaría. Conocimientos en: Estructura y funcionalidades de un organismo de cuenca.	reundones similares a las descritas. El manejo de las aplicaciones propias del registro de aguas. Conocimientos de: Ofimática.
Denominación puesso de Plazas (Cod. 1019478) Contestral de Aguas (Cod. 1019478) Denominación puesso de Plazas (Cod. 1019478) Local de Nacional de Aguas (Cod. 1019478) Denominación puesso de Plazas (Cod. 1019478) Contestral de Aguas (Cod. 1019478)	Descripción puesto de trabajo	Organización y gestión de los archivos. Tramitación de expediente administrativos. Elaboración de documentos contables. Funciones de secretaría (agenda, organización de reuniones, atención telefónica y visitas).	transferencia de trularidad y extinción de derechos. Preparación de documentación administrativa y contable relacionada con las competencias del Servicio de Registro de Aguas. Manejo de aplicaciones informáticas o bases de desempeño del puesto de trabajo. Preparación de certificados sobre inscripciones del registro de aguas de aguas de aguas privadas. Actualización de datos de aguas privadas. Actualización de datos de lagistro de aguas privadas.
Denomination pursit of Plazas Cod. 1578947) Cod. 1578947) Cod. 1019478) Denomination pursit of Plazas Complement of Plazas Com	Materias sobre cursos de formación y perfeccionamiento	Procedimiento administrativo. Ley de Aguas.	Los ricesarios para el desempeño del puesto de trabajo. Administración Pública y Procedimiento Administrativo. Ofimática.
Denomination purests de Natural de Agues No. Compiende Plazas Plazas	Observa- ciones		
Denominación puesto de Plazas Localidad Niv. Complemento Company	Formac. Especif.		
Denominación puesto de Na Niv. Localidad Niv. Complemento CD Complemento CD Complemento CD Complemento CD CD CD CD CD CD CD C	Titulación requerida		
Denominación puesto de Plazas Localidad Niv. Complemento CD especifico CR	Cuerpo	EX11	
Denominación puesto de Piazas Localidad Niv. Complemento	ADM	E A A	
Denominación puesto de Plazas Localidad Niv. trabajo CD Jefe Negociado N.18 1 Valladolid 18 (Cód. 1578947) Comisaría de Aguas Jefe Sección de Registros, Censos e Inventarios (Cód. 1019478)	GR	2 2 2 2 2 2 2 2 2 2 2 2 2 2 2 2 2 2 2 2	5
Denominación puesto de Plazas Localidad Natrabajo Comisaría de Aguas Jefe Negociado N.18 1 Valladolid Registros, Censos e Inventarios (Cod. 1019478)	Complemento específico anual €	3.376,52 3.588,48	
Denominación puesto de plazas trabajo Jefe Negociado N.18 1 (Cod. 1578947) Comisaría de Aguas Jefe Sección de Pegistros, Censos e Inventarios (Cod. 1019478)	Niv. CD	20	
Denominación puesto de trabajo Jefe Negociado N.18 (Cód. 1578947) Comisaría de Aguas Jefe Sección de Registros, Censos e Inventarios (Cód. 1019478)	Localidad	Valladolid	
Denominación puesto de trabajo Jefe Negociado N.18 (Cód. 1578947) Comisaría de Aguas Jefe Sección de Registros, Censos e Inventarios (Cód. 1019478)	N° Plazas		
2- Hg	Denominación puesto de trabajo	Jefe Negociado N.18 (Cód. 1578947) Comisaría de Aguas Jefe Sección de Registros, Censos e	Inventarios (Cód. 1019478)
	Orden	ω σ	





Núm. 14 Lunes 17 de enero de 2011 Sec. II.B. Pág. 5299

ш _ घ			
Méritos específicos	Ingeniero Técnico Forestal. Experiencia en: Redacción, dirección y tramitación de proyectos de obras forestales. Dirección de inventarios y proyectos de ordenación de montes. Elaboración de informes técnicos relativos a aprovechamientos a aprovechamientos forestales y autorizaciones. Participación en campaña de incendios forestales. Manejo de sistemas de información geográfica.	Experiencia en: Tramitación de expedientes administrativos, gestión y contro del dominio público hidráulico y zonas asociadas. Elaboración de informes y propuestas de carácter técnico. Conocimientos de: La Ley de Aguas y sus Reglamentos.	Experiencia en: La tramitación de expedientes administrativos. Manejo de herramientas ofimáticas.
Descripción puesto de trabajo	Tramitación de aprovechamientos forestales. Asistencia a la dirección de obras de trabajos selvicolas y repoblaciones forestales. Redacción de proyectos de trabajo selvicolas y repoblaciones forestales. Tramitación de proyectos de trabajo selvicolas y repoblaciones forestales. Tramitación de confinanción de confinanciación de confinanción de expedientes confinanciación de montes propios.	Aplicación de la Ley de Aguas y sus reglamentos. Tramitación de expedientes de concesiones de aguas y autorizaciones en el dominio público hidráulico y la zona de polícia e inspección de las obras derivadas. Elaboración de informes y propuestas de carácter técnico.	Aplicación de la Ley de Aguas y sus Reglamentos. Apoyo en la tramitación y seguimiento de expedientes de concesiones de aguas y autorizaciones en el
Materias sobre cursos de formación y perfeccionamiento	Ordenación y defensa de los espacios naturales. Conservación del medio ambiente. Derecho medioambiental. Extinción de incendios forestales. Ley de Contratos del Estado.	Legislación de aguas. Ofimática. Sistemas de información geográfica, diseño gráfico asistido por ordenador.	Legislación de aguas. Ofimática.
Observa- ciones			
Formac. Especif.			
Titulación requerida	Ingeniero Técnico	Ingeniero Técnico de Obras Públicas	
Cuerpo	EX11	EX11	EX11
ADM	AE	AE	AE
GR	. A A 2	A2	22 02
Complemento específico anual €	7.576,80	7.576,80	3.376,52
Niv. CD	52	8	18
Localidad	Madrid	Cáceres	Cáceres
N° Plazas	-	-	-
Denominación puesto de trabajo	CONFEDERACION HIDROGRAFICA DEL TAJO Dirección Técnica Jefe Sección Técnica A.T.S. (Cdd. 3615209)	Comisaria de Aguas Tecnico N.22 (Cód. 3754341)	Jefe Negociado N.18 (Cód. 3760176)
onden Orden	10	-	12





Núm. 14 Lunes 17 de enero de 2011 Sec. II.B. Pág. 5300

–	
ш _ Б	
Méritos específicos	Conocimientos de La Ley de Aguas y sus Reglamentos. Experiencia en: Manejo de las aplicaciones informáticas de gestión del dominio público hidráulico. La gestión y petición de informes del personal de control y vigilancia del dominio público hidráulico. Uso de herramientas ofimáticas. Tramitación de expedientes de concesión de aguas públicas y usos preventivos adquiridos por disposición legal. Gestión de expedientes de calidad de las aguas y autorizaciones de vertidos.
Descripción puesto de trabajo	dominio público hidráulico y la zona de policía. Inicio de procedimiento e inclusión en base de datos de gestión del dominio público en concesiones de aguas públicas y usos printíaulico e en expedientes de concesiones de aguas públicas y usos privativos adquiridos por disposición legal. Recepción de denuncias del personal del Organismo. SEPRONA u otros Organismos e inicio del expediente sancionador, en su caso, seguin informe tecnico. Gestión de expediente sancionador, en su caso, seguin informe tecnico. Atención personalizada y organización de aganda y gestión de expediente so curniones en unidad de usos del especición de informes, mediante base de datos, al presonal de control y vigilancia del fominio pubblico hidráulico.
Materias sobre cursos de formación y perfeccionamiento	Derecho administrativo. Los necesarios para el desempeño del puesto de trabajo. Introducción a la cartografía de aprovechamiento de agua. Ofimática.
Observa- ciones	
Formac. Especif.	
Titulación requerida	
Cuerpo	EX11
ADM	AE
GR	75 CJ 7
Complemento específico anual €	3.588,48
Niv. CD	20
Localidad	Sevila
N° Plazas	
Denominación puesto de trabajo	CONFEDERACION HIDROGRAFICA DEL GUADALQUIVIR Dirección Técnica Jefe Sección N.20 (Cdd. 4119847)
N Ordan	13





Núm. 14 Lunes 17 de enero de 2011 Sec. II.B. Pág. 5301

Tribuedon Forme. Observe Medies softe currons a perfeccionamiento perfeccionamiento perfeccionamiento de formaccion y perfeccionamiento de formaccion y perfeccionamiento de formaccion y perfeccionamiento de calculo y splicación de la partificación de delos minimistrativos. Procedimiento Manejo de datos de social descritas. Acrivior y de Galluto y splicación de partificación de la pagina descritas. Acrivior y splicación de partificación de la pagina descritas. Apoyo en la tracas de minimistrativos. Apoyo en la tracas de minimistrativos. Apoyo en la tracas de minimistrativos. Apoyo en la tracas de administrativos. Apoyo en la tracas de minimistrativos. Apoyo en la tracas de administrativos. Apoyo en la tracas de minimistrativos. Apoyo en la tracas de administrativos. Apoyo en la tracas de minimistrativos. Apoyo en la tracas de administrativos. Apoyo en la tracas de minimación de las applicación de la conocimientos de minimación de las applicación de las applicacións de las eleboración de las applicacións de las eleboración de las applicacións de las
Formac. Cobserva- Ge formación y perfeccionamiento administrativo. Archivo y documentación. Información administrativa. Ofimática. Ofimática. Directiva Marco del agua. Calidad de aguas. Ley de Aguas. Sistemas de Información Geográfica. Birectiva Marco del agua. Calidad de aguas. Iley de Aguas. Sistemas de Información Geográfica. Birectiva Marco del agua. Directiva Marco del agua. Birectiva Marco del agua.
Formac. Closerya- Closery
Fomac.
ulación puerida nucias nucias punicas nucias punicas nucias punicas nucias punicas nucias punicas nucias punicas p
n ping Ley Se
EX11 EX11
AE AE
A2 A2 C1 A2
7.576,80
22 22 22 22 22 23 24 25 25 25 25 25 25 25 25 25 25 25 25 25
Sevilla Sevilla Murcia
Plazas 1
Denominación puesto de trabajo lefe Sección N.20 (Cód. 4689048) CONFEDERACION HIDROGRAFICA DEL SEGURA Oficina de Planificación Hidrológica Jefe Sección N.22 (Cód. 4689067) Jefe Sección N.22 (Cód. 4689067)





Núm. 14 Lunes 17 de enero de 2011 Sec. II.B. Pág. 5302

ш _ ∑			
Méritos específicos	Sistemas de información geográfica Apoyo a la elaboración de informes y estudios informes y estudios midrológicos. Manejo de herramientas ofimaticas y bases de datos. Tramitación de expedientes.	Experiencia en: Funciones similares a las descritas. Uso de herramientas ofináticas. Sistema red de transmisión de seguros sociales. Gestión de planes de pensiones mediante programas de gestión de personal. Gestión de nóminas (NEDAES 4). Programas de transmisión de datos de personal a recursos humanos. Utilización de programas para la contabilidad de lodos los asuntos de la nómina.	Conocimientos jurídicos. <u>Experiencia en:</u> Funciones similares a las descritas.
Descripción puesto de trabajo	Gestión y mantenimiento del GIS Corporativo.	Elaboración de la nómina de personal con el programa NEDAES. Tramfación de las cotizaciones al régimen general de la seguridad social del personal. Seguimiento de la gestión de incapacidad temporal, por contingencias comunes y profesionales. Elaboración del plan de pensiones mediante sistemas de gestión de personal. Gestión de préstamos al a nómina.	Elaboración y tramitación de expedientes de recursos administrativos. Elaboración y tramitación de expedientes de reclamaciones patrimoniales y económico-administrativas. Organización de archivos de expedientes
Materias sobre cursos de formación y perfeccionamiento	Calidad de aguas. Ley de Aguas. Sistemas de Información Geográfica.	Nómina NEDAES básico y avanzado. Procedimiento administrativo.	Ley 30/1992 de Régimen Juridico de las Administraciones Publicas y del Procedimiento Administrativo Común. Ley de Aguas.
Observa- ciones			
Formac. Especif.			
Titulación requerida	Ciencias según Ley 30/84 (O.T. 5)		
Cuerpo		EX1	EX11
ADM		Ŋ.	AE
GR		C 7 5	C1 C1
Complemento específico anual €		4.573,38	4.573,38
Niv. CD		8	8
Localidad		Murcia	Murcia
N° Plazas		-	-
Denominación puesto de trabajo	Secretaria General	Jefe Sección Actuación Administrativa (Cód. 5045021)	Jefe Sección Actuación Administrativa (Cód. 5045023)
N Orden		21	8





Núm. 14 Lunes 17 de enero de 2011 Sec. II.B. Pág. 5303

ш _ घ														
Méritos específicos								Experiencia en: Las funciones similares a las descritas	Tramitación de expedial de información pública y publica y publica de actual	convertios.				
Descripción puesto de trabajo	administrativos, registro y tratamientos de correspondencia y documentación.	Control y registro en base de datos de expedientes y documentación	Información y atención al público.	Tareas administrativas de apoyo a funciones propias del Area Jurídico-Patrimonial.	Tramitación de expedientes de informaciones públicas.	Tramitación de convenios.	Uso de herramientas ofimáticas.	Apoyo en la tramitación de expedientes de recursos administrativos.	Reclamaciones patrimoniales y económico-administrativas.	Organización registro y tramitación correspondencia archivo de expedientes administrativos.	Funciones de secretaría (atención consultas telefónicas y presenciales).	Control y registro en base de datos de expedientes y documentación.	Información y atención al público.	Tareas administrativas de apoyo en las funciones propias del
Matenas sobre cursos de formación y perfeccionamiento								Internet, redes y correo electrónico. Control archivo v	localización de documentos administrativos.					
Observa- ciones														
Formac. Específ.														
Titulación requerida														
Cuerpo								EX11						
ADM								P4						
GR.								5 G						
Complemento específico anual €								3.376,52						
N C O								18						
Localidad								Murcia						
N° Plazas								-						
Denominación puesto de trabajo								Jefe Negociado N.18 (Cód. 5045028)						
onden Orden								19						





Núm. 14 Lunes 17 de enero de 2011 Sec. II.B. Pág. 5304

ш _ ∑			
Méritos específicos	Experiencia en: Funciones similares a las descritas El manejo de herramientas ofimáticas.	Experiencia en: En funciones similares a las descritas. Funcionamiento de un registro general.	Ingeniero Técnico de Obras Públicas. Experiencia en: Colaboración en la redacción de proyectos y direcciones de obras hidráulicas. Tratamiento de seguridad y salud de expedientes de obras.
Descripción puesto de trabajo	Area Juridico- Patrimonial. Expedientes de informaciones públicas. Tramitación de convenios en general Gestión de expedientes de recursos humanos. Aplicación Badaral. Gestión de accidentes e trabajo, a través del sistema DELTA. Gestión de altas y bajas de afliación, de partes de afliación, de partes de baja y alta por incapacidad temporal, y otros, a través del sistema RED de la Seguridad Social.	Apoyo administrativo en aconfracción de contratos y su gestión. Tareas administrativas asociadas al Area de Recursos Humanos y Servicios. Atención e información al público. Apoyo al Registro General del Organismo.	Colaboración en la redacción de proyectos y dirección de obras hidráulicas. Ayudante de dirección de explotación de infraestructuras hidráulicas. Supervisión de proyectos de las supervisión de supervis
Materias sobre cursos de formación y perfeccionamiento	Badaral-3. Prevención de riesgos laborales. Información y atención al público. Ofimática.	Ofimática.	Ley de Aguas. Seguridad y salud en las obras de construcción. Ley de Régimen Jurídico y Procedimiento Administrativo Común.
Observa- ciones		ፈ G.	
Formac. Especif.			
Titulación requerida			Ingeniero Técnico
Cuerpo	EX11	EX11	EX11
ADM	P4	AE	AE
GR	C3	C2	A2
Complemento específico anual €	3.376,52	3.588,48	7.576,80
CD Në	8	4	52
Localidad	Murcia	Murcia	Murcia
N° Plazas	-	-	-
Denominación puesto de trabajo	Jefe Negociado N.18 (Cód. 5045029)	Auxiliar Atención al Público (Cód. 2708299)	Jefe Sección Proyectos y Obras (Cód. 1223746)
onden ∩	50	27	23





Núm. 14 Lunes 17 de enero de 2011 Sec. II.B. Pág. 5305

Control page 50 Page 51 Page 52 Page 5	ш√∑			
Purmination puesto de Placas No. Concidente de Placas No. Concidente de Placas	Méritos específicos	Supervisión de proyectos de sociedades estatales. Explotación de grandes presas. Conocimientos de: La Ley de Contratos de las Administraciones Públicas. Legislación ambiental Ingeniero Técnico de Obras Publicas o Ingeniero Técnico de Conocimientos de: Conocimientos de: Conocimientos de: Conocimientos de: Conocimientos de: La Ley de Aguas y el reglamento del dominio público hidráulico.	Experiencia en: Control de calidad de aguas. Conocimientos de: La Ley de Aguas y el reglamento del dominio público hidráulico. La Directiva marco del agua.	La red automática de información de calidad. Conocimientos de: Organismos de cuenca. La Ley de Aguas y el Reglamento del dominio público maritimo-terrestre. Expedientes sancionadores.
Denomination puestore Plazas Con Control Figure Con	Descripción puesto de trabajo	Tramitación ambiental de proyectos. Informes de viabilidad de proyectos. Inspección, control y seguimiento de expedientes de obras de las sociedades estatales. Aplicación de la Ley de Aguas y su Reglamento. Tramitación de expedientes administrativos. Gestión de aprovechamientos.	Aplicación de la Ley de Aguas y su Reglamento. Tramitación de expedientes administrativos. Gestión de calidad.	Ley de lamento.
Denomination puesto de November Denomination puesto de November Denomination puesto de November Denomination puesto de Aguas Tecnico Nazaria da Aguas Tecnico Nazaria Tecnico Naza	Materias sobre cursos de formación y perfeccionamiento	Contratos del sector público. Normas de explotación y planes de emergencia de presas. Legislación de aguas. Ofimática.	Gestión ambiental. Depuración de aguas residuales. Calidad de las aguas: diseño de redes según directiva marco del agua.	Ofimática. Legislación de Aguas.
Denomination pursion by Marcia Natural Code Secretary Marcia	Observa- ciones			
Denominación puesto de	Formac. Específ.			
Denominación puesto de Na Localidad Niv. Complemento CD Complemento CD Complemento CD Complemento CD Complemento CD CD CD CD CD CD CD C	Titulación requerida	Ingeniero Técnico	Ingeniero Técnico Diplomado Universita no en Ciencias según Ley 30/84 (O.T. 5)	
Denomination puesto de plazas Localidad Niv. Complemento GR	Cuerpo	EX1	EX 1	EX11
Comisaria de Aguas Comisaria de Aguas Comisaria de Aguas Comisaria de Aguas Cod. 2661179 Cod. 2661179 Cod. 2661779 Cod. 5045081) Cod. 258964) Murcia 22 7.576,80 Cod. 258964) Murcia 22 4.753,38 Cod. 258964) Cod. 258964 Cod	ADM	AE	AE	AE
Denominación puesto de Piazas Localidad Niv. Con trabajo Conisaria de Aguas Cod. 2661179 Cod. 2258964) Murcia 22 Cod. 2258964 Cod. 225864 C	GR	A A 2	A2	A2
Denominación puesto de N° Localidad N° trabajo Plazas Localidad N° Localidad Localidad N° Localidad Localidad N° Localidad	Complemento específico anual €	7.576,80	7.576,80	4.753,38
Comisaria de Aguas Técnico N.22 (Cod. 2661179) Jefe Sección Técnica N.22 (Cod. 5045081) Jefe Sección Sanciones 1 (Cod. 2258964)	Niv. CD	22	22	22
Comisaría de Aguas Técnico N.22 (Cód. 2661179) Jefe Sección Técnica N.22 (Cód. 5045081) Jefe Sección Sanciones (Cód. 2258964)	Localidad	Murcia	Murcia	Murcia
Comisaría de Aguas Técnico N.22 (Cód. 2661179) Usfe Sección Técnica N.22 (Cód. 5045081) Usfe Sección Sanciones (Cód. 2258964)	N° Plazas	-	-	-
S 2 2 2 2 2 2 2 2 2 2 2 2 2 2 2 2 2 2 2	Denominación puesto de trabajo	Comisaría de Aguas Técnico N.22 (Cód. 2661179)	Jefe Sección Técnica N.22 (Cód. 5045081)	Jefe Sección Sanciones (Cód. 2258964)
	orden Orden	3	24	25





Núm. 14 Lunes 17 de enero de 2011 Sec. II.B. Pág. 5306

1				
Demonstration peace and a contraction peace and a co	ш ~ ∑			
Denominación puerdo Para	Méritos específicos	Experiencia en: Tramitación de expedientes sobre calidad de aguas. Tramitación de expedientes y spedientes a autorización de vertidos de autorización de vertidos de aguas residuales al dominio público hidráulico. Manejo de herramientas ofimáticas.	Conocimientos de: Funciones similares a las descritas. La Ley de Aguas. Carnet de conducir	Conocimientos y experiencia en funciones similares a las descritas. Experiencia en el manejo de las aplicaciones informaticas relacionadas con las funciones descritas.
Denominación puesto de Maria de Locadidad Oliva Condidad Oliva Especifica de Locadidad Oliva Específica de Locadidad Oliva Esp	Descripción puesto de trabajo	Apertura y tramitación de expedientes sobre vertidos de aguas residuales al dominio público hidráulico y sobre calidad de aguas. Preparación y envío de oficios, y expedientes clasificación y archivo. Control y registro en bases de datos de expedientes y documentación. Información y atención al público sobre materias de calidad de aguas, autorizaciones y vertidos de aguas residuales.	Aplicación de la Ley de Aguas. Tramitación de denuncias al dominio público hidráulico. Control de aprovechamiento y vertidos. Seguimiento de sequías e inundaciones.	Labores de apoyo administrativo. Control de documentación procedente del registro general. Elaboración de escritos. Control e informatización de documentos y archivos.
Denomination purest de l'acaidad NN Completion of Plazas (COL SOMSOBS) COL SOMSOBS	Materias sobre cursos de formación y perfeccionamiento	Legislación de aguas. Ofimática. Control y archivo de documentos administrativos. Ley de acceso electrónico de los ciudadanos a los servicios públicos.	Legislación de aguas. Legislación ambiental. Ofimática.	Ofimática. Legislación administrativa general. Información y atención al público. Archivo y documentación. Funciones de secretaria.
Denominación puesto de la plazas Localdad Niv. Condidad Niv. Code	Observa- ciones		ш́	
Denominación puesto de Piezas Localidad NW. Compenento Compenento Compenento Cod. 5045085) 1 Murcia 18 3.376,52 C1 A1 EX11	Formac. Especif.			
Denominación puesto de l'acas Localidad Ord Complemento CD ADM	Titulación requerida			
Agente Medicambiental (Cód. 5045085) CONFEDERACION HIDROGRAFICA DEL Juche Nagociado N.18 3.376,52 C1 (Cód. 5045085) CONFEDERACION HIDROGRAFICA DEL Juche Nagociado N.18 13.376,52 C1 (Cód. 5044949)	Cuerpo	EX11	EX11	EX11
Denominación puesto de lacas Localidad Niv. Complemento Localidad CD especifico anual e Signatura Cod. 5045085) T Murcia T Murcia T Signatura T Murcia T Signatura T Murcia T Signatura T	ADM	A1	ĄE	4
Denominación puesto de plazas Localidad Niv Contrabajo Cod : 5045085 Localidad Niv Cod : 5045085 Localidad Localidad Localidad Localidad Cod : 5045085 Localidad Localid	GR	5 3	٥	28
Denominación puesto de Plazas Localidad Notrabajo Cod. S045085) Agente Medioambiental Note (Cod. 5045092) Cod. 5045092) Cod. 5045092) Cod. 5045092) Cod. 5044949) Cod. 5044949)	Complemento específico anual €	3.376,52	6.821,50	3.376,52
Denominación puesto de plazas trabajo Jefe Negociado N.18 1 (Cod. 5045085) 1 N.16 (Cod. 5045092) 1 N.16 (Cod. 5045092) 1 Secretaría General JuCAR Secretaría General Jefe Negociado N.18 (Cod. 504949) 1	Niv.	0	6	6
Denominación puesto de trabajo Jefe Negociado N.18 (Cdd. 5045085) Agente Medioambiental N.16 (Cdd. 5045092) CONFEDERACION HIDROGRAFICA DEL JUCAR Secretaría General Jefe Negociado N.18 (Cód. 5044949)	Localidad	Murcia	Murcia	Valencia
Denominación puesto de trabajo Jefe Negociado N.18 (Cdd. 5045085) Agente Medioambiental N.16 (Cdd. 5045092) CONFEDERACION HIDROGRAFICA DEL JUCAR Secretaría General Jefe Negociado N.18 (Cód. 5044949)	N° Plazas	-	-	-
20 de n 2		Jefe Negociado N.18 (Cód. 5045085)	Agente Medicambiental N.16 (Cod. 5045092) COM-EDERACION HIDROGRAFICA DEL UUCAR Secretaria General	Jefe Negociado N.18 (Cód. 5044949)
	oden N	58	27	58





Núm. 14 Lunes 17 de enero de 2011 Sec. II.B. Pág. 5307

ш _ घ			
Méritos específicos	Experiencia en: Tramitación de expedientes de información publica. El uso de herramientas ofimáticas.	Experiencia en: Registro de expedientes, documentos técnicos y administrativos. El uso de herramientas ofimáticas.	Experiencia en: Registro de expedientes, documentos técnicos y administrativos.
Descripción puesto de trabajo	Apoyo a la tramitación administrativa relacionada con el trámite de información pública de proyectos, concesiones, canones y tarifas. Archivo y organización de expedientes de información pública. Atención e información a organismos y cludadanos. Mantenimiento de bases de datos. Manejo de herramientas informáticas.	Seguimiento y control de entrada y salida de documentos del registro general. Recepción y distribución de documentos y correspondencia entre las diferentes dependencias. Registro de expedientes administrativos. Gestión de la ventanilla única. Compulsa de documentos.	Seguimiento y control de entrada y salida de documentos del registro general. Recepción y distribución
Materias sobre cursos de formación y perfeccionamiento	Ley de Régimen Jurdico de las Jurdico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común. Ofimática. Atención al público.	Archivo y registro. Ley de Régimen Juridico de las Administraciones Procedimiento Administrativo Común. Offmática. Atención telefónica.	Archivo y registro. Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del
Observa- ciones		ą.	A. G.
Formac. Específ.			
Titulación requerida			
Cuerpo	EXT	EX1	EX11
ADM	AE	AE	AE
GR	5 8	8	C5
Complemento específico anual €	3.117,10	3.588,48	3.588,48
Niv.	τ	4	4
Localidad	Valencia	Valencia	Valencia
N° Plazas	-	-	
Denominación puesto de trabajo	Jefe Negociado N. 15 (Cód. 2741429)	Auxiliar Oficina Registro N.14 (Còd. 2504228)	Auxiliar Oficina Registro (Cód. 4860252)
onden N	53	30	31





Núm. 14 Lunes 17 de enero de 2011 Sec. II.B. Pág. 5308

ш _ ∑		
Méritos específicos	El uso de herramientas ofimáticas. Experiencia y conocimientos en: Gestión de expedientes administrativos de obras. Base de datos relacionales SQL. Herramientas de gestión y control de versiones (evisiones) como Sourcesafe, Team Foundation Server. Tramitación y contratación administrativa. Sistemas de información geográfica como ArcGis. Conocimientos de: Lenguajes de programación (Visual Basic). Programación avanzada en Access. Entorno Net (Vísual Studio Net).	Experiencia en: El desempeño de
Descripción puesto de trabajo	de documentos y correspondencia entre las diferentes dependencias dependencias degistro de expedientes administrativos. Gestión de la ventanilla unica. Compulsa de documentos. Administración y soporte en la tramitación de la gestión de expedientes de obras. Administración y soporte en la tramitación de la gestión de expedientes a pestión de expedientes hantenimiento de sistemas, aplicaciones y bases de datos. Apoyo técnico en materias informáticas a usuarios. Instalación, configuración, mantenimiento y soporte de aplicaciones en entornos Nicrosoft Windows, en particular en aplicaciones Visual Basic con acceso a BD SQL.	Tramitación, gestión y seguimiento de expedientes sancionadores por
Materias sobre cursos de formación y perfeccionamiento	Procedimiento Administrativo Común. Ofimática. Atención telefónica. Información y atención al público. SQL Server. Gestión de proyectos informáticos. Ley 30/2007 de contratos del sector público. Visual Basic 6.0	Legislación de aguas. Procedimiento sancionador.
Observa- ciones		
Formac. Especif.		
Titulación requerida		
Cuerpo	EX11	EX11
ADM	E A	AE
GR	\$ 2	A2 C1
Complemento específico anual €	7.699,58	4.573,38
Niv.	70	22
Localidad	Valencia	Valencia
N° Plazas	-	~
Denominación puesto de trabajo	Dirección Técnica Analista Funcional (Cód. 905555)	Comisaria de Aguas Jefe Sección Actuación Administrativa N.22
onden O	32	33





Núm. 14 Lunes 17 de enero de 2011 Sec. II.B. Pág. 5309

ш _ ∑			
Méritos específicos	funciones similares a las descritas. Conocimientos en: Aplicaciones informáticas corporativas y GIS.	Experiencia en: Funciones similares a das descritais. Conocimientos en: Aplicaciones informáticas corporativas y GIS.	Experiencia en: Funciones similares a las descritas. Tramitación administrativa de autorizaciones y concesiones relativas al dominio público hidráulico.
Descripción puesto de trabajo	infracciones en materia de dominio público hidráulico de dominio público didráulico. Instrucción, tramitación y seguimiento de procedimientos sancionadores en todas sus fases, con realización de ejecuciones subsidiarias. Elaboración de informes relativos a procedimientos sancionadores. Formulación de informes relativos a procedimientos sancionadores. Formulación de resolución para recursos de resolución para recursos de resolución para recursos	Tramitación de expedentes de autorización y concesión de obras e instalaciones en dominio público hidráulico y sus zonas de servidumbre y policía. Inspección y control de las obras e instalaciones derivadas de expedentes de expedentes de expedentes de autorización. Elaboración de informes y propuestas de carácter técnico sobre el dominio público hidráulico, así como corfección e interpretación de estudios hidráulicos.	Apoyo a la ejecución y seguimiento de programas de mispección, control y vigilancia del dominio público hidráulico. Detección de infracciones y actuaciones técnicas preparatorias de
Materias sobre cursos de formación y perfeccionamiento	Procedimiento administrativo. Derecho medioambiental. Ofimática.	Legislación de aguas. Procedimiento administrativo. Contratacion con las Administraciones Públicas. Hidráulica fluvial e hidrogeológica. Legislación medioambiental. Ofimática.	Legislación de aguas y medicambiental. Hidraulica fluvial e hidrogeológica. Tratamiento y gestión de aguas residuales.
Observa- ciones			
Formac. Específ.			
Titulación requerida			
Cuerpo		EX1	EX11
ADM		AE	AE
GR		A2	A2
Complemento específico anual €		0.069,00	5.520,90
CD .č		50	20
Localidad		Valencia	Valencia
N° Plazas		-	-
uesto de	(Cdd. 5044994)	Técnico N.20 (Cód. 4689066)	Técnico N.20 (Cód. 4894193)
on de n		¥	35





Núm. 14 Lunes 17 de enero de 2011 Sec. II.B. Pág. 5310

1					
ш _ घ					
Méritos específicos		Experiencia en: Funciones similares a las descritas. Conocimientos de: Manejo de bases de datos corporativas.	Programas de gestión de recursos hídricos.		Experiencia en: Funciones similares a las descritas del puesto de trabajo. Conocimientos en: El manejo de aplicaciones informáticas.
Descripción puesto de trabajo	posibles procedimientos sancionadores. Apoyo al control y seguimiento de la operación de sistemas de medición de caudales derivados y retornados al dominio público hidráulico.	Elaboración de informes de seguimiento sobre las tareas descritas. Apoyo administrativo en la tramitación de expedientes de autorización y concesión relativos a obras, instalaciones y usos del dominio publico.	Apoyo administrativo en la realización de actuaciones previas en orden a la posible incoación de procedimientos sancionadores.	Apoyo administrativo en la preparación de los dalos para las liquidaciones de tasas y, en especial, del canon de utilización de bienes.	Apoyo administrativo a la tramitación y gestión de informes previos amparados por el art. 25.4 de la Ley de Aguas, en especial de carácter urbanistico. Gestión del archivo de los expedientes del tipo anterior, registro y tratamiento de correspondencia.
Materias sobre cursos de formación y perfeccionamiento	información geográfica. Procedimiento administrativo. Ofimática.	Legislación de aguas. Procedimiento administrativo. Contratación con las Administraciones Públicas.	Ofimática.		Legislación de aguas. Procedimiento administrativo. Ofimática de gestión.
Observa- ciones					
Formac. Especif.					
Titulación requerida					
Cuerpo		EX11			EX1
ADM		AE			AE
GR		22			8
Complemento específico anual €		3.376,52			3.117,10
Niv.		9			41
Localidad		Valencia			Valencia
N° Plazas		-			-
Denominación puesto de trabajo		Jefe Negociado N.16 (Cód. 3566336)			Auxiliar de Oficina N.14 (Cód. 3976857)
orden Orden		88			37





Núm. 14 Lunes 17 de enero de 2011 Sec. II.B. Pág. 5311

<			
ш ~ ∑	φ	ø	
Méritos específicos	Experiencia en: La gestión y tramitación de procedimientos administrativos en materia de contratación fruciones similares a las descritas. La utilización de programas informáticos de introducción de datos.	Experiencia en: Trabajos relacionados con Tos tratamientos gráficos de información geográfica. Conocimientos de: Sistemas de información geográfica y de tratamientos de datos relacionados con ellos.	Experiencia en: Tramitación de facturas, proyectos y documentos administrativos, así como en el manejo de las aplicaciones informáticas relacionadas con las funciones descritas
Descripción puesto de trabajo	Labores administrativas relacionadas con la gestión y tramitación del Servicio de Aralisis de Laboratorio de Calidad de Aguas. Facturas, proveedores, suministros, expedientes de contratación de servicios, adquisición de sustancias, equipos e instrumentos, cuentas de gasto (caja fija), documentación y archivo. Utilización de programas informáticos y de	Introduccion de datos. Tratamientos gráficos relacionados con información geográfica y sistemas de gestión de datos.	Tareas de tramitación de proyectos y documentos administrativos. Tareas de tramitación de facturas. Manejo de las aplicaciones informáticas.
Materias sobre cursos de formación y perfeccionamiento	Contratación administrativa. Régimen jurídico y procedimiento administrativo. Ofimática.	Sistemas de información geográfica y tratamiento de datos de información geográfica.	Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Procedimiento Administrativo Común. Ley de Contratos del Estado. Gestión presupuestaria.
Observa- ciones			
Formac. Específ.			
Titulación requerida			
Cuerpo	EX11	EX11	EX T
ADM	AE	AE	ĄE
GR	8	C2	8
Complemento específico anual €	3.117,10	3.376,52	3.117,10
Niv.	41	16	4-
Localidad	Zaragoza	Zaragoza	Zагадоха
N° Plazas	-	-	-
Denominación puesto de trabajo	CONFEDERACION HIDROGRAFICA DEL EBRO Presidencia Auxiliar de Oficina N.14 (Cód. 3482801)	Oficina de Planificación Hidrológica Jefe Negociado N. 16 (Cód. 1304741)	Jefe Negociado N.14 (Cód. 2402065)
∿ Orden	88	39	04





Núm. 14 Lunes 17 de enero de 2011 Sec. II.B. Pág. 5312

ш _ ∑			
Méritos específicos	Experiencia en: Funciones relacionadas con el mantenimiento y actualización del inventario de los blenes inmuebles. Elaboración de informes técnicos de expedientes de gestión patrimonial. Deslindes parcelarios, mediciones topográficas y en expropiación forzosa.	Experiencia en: Trabajos relacionados con el apoyo a la contabilidad de la ejecución de presupuesto de gastos, de ingresos y operaciones comerciales. Manejo de aplicaciones informáticas relacionadas con las funciones descritas.	Experiencia en: Funciones similares a las descritas. Recepción, organización y tramitación de documentos. Manejo de aplicaciones de gestión de expedientes.
Descripción puesto de trabajo	Técnico de la administración en la exproplación forzosa. Mantenimiento y actualización del inventario de bienes inmuebles. Elaboración de informes técnicos de expedientes de gestión patrimonial. Deslindes parcelarios y mediciones topográficas.	Apoyo a la contabilidad de la ejecución de presupuesto de gastos, presupuesto de ingresos y operaciones comerciales. Manejo de de aplicaciones informáticas en DBASEIII, programas de gestlón de contratación y de información contable.	Manejo de la aplicación informática del registro general. Información y atención al público. Recepción y Aecepción y dedisficación de los documentos en el registro general. Registro de documentación mediante gestor de datos en Oracle. Apertura de correo. Cotejo de documentos. Apoyo a la gestión administrativa de información pública con administrativa de información pública con
Materias sobre cursos de formación y perfeccionamiento	Urbanismo y ordenación del territorio. Sistema de posicionamiento global (GPS) Sistema de información geográfica. Autocad.	Programa de gestión de contratación. Programa de información contable. RED.COA	Acceso electrónico a los servicios públicos y registros elemáticos. Derecho administrativo. Asistencia e información al administrado. Aplicaciones informáticas.
Observa- ciones			
Formac. Específ.			
Titulación requerida	Ingeniero Técnico		
Cuerpo	EX1	EX11	EX1
ADM	AE	AE	AE
GR	A 2	A2	2 2
Complemento específico anual €	7.576,80	4.573,38	3.376,52
Niv.	8	22	18
Localidad	Zaragoza	Zaragoza	Zaragoza
N° Plazas	F	-	-
Denominación puesto de trabajo	Secretaría General Técnico N.22 Expropiaciones (Cód. 874003)	Jefe Sección (Cód. 1886135)	Jefe Negociado N.18 (Cód. 2383295)
	41	42	43





Núm. 14 Lunes 17 de enero de 2011 Sec. II.B. Pág. 5313

ш _ ∑		
Méritos específicos	Experiencia en: El seguimiento de expedientes de obras de edificación. El apoyo administrativo del Comité de Seguridad y Salud. Tramitación de expedientes de expropiación y programas y aplicaciones informáticas de gestión de las mismas. Bases de datos. La aplicación de gestión de archivos. Peticiones de información del catastro.	Experiencia en trabajos relacionados con: Tramitación de expecientes de reclamación de
Descripción puesto de trabajo	manejo de programa de gestor de expedientes. Confección y seguimiento de expedientes de contratación de obras. Confección de de centificaciones de obras. Confección de de de gasto de inventario. Elaboración de cuentas de gasto de inventario. Elaboración de cuentas de obras. Preparación y gastos corrientes. Preparación y gastos corrientes. Preparación y seguimiento, manejo, seguimiento, control de obras. Utilización de aplicación de aplicación de aplicación de gestión de expropiación de gestión de expropiacion de gestión de expropiacion de aplicaciones informáticas. Manejo de bases de datos. Realizar consultas de catastro a nivel de usuario registrado. Manejo de bases de datos. Realizar consultas de catastro a nivel de usuario registrado. Mantenimiento de la aplicaciones informáticas para	Entrada, confección y tramitación de expedientes de reclamaciones de reclamaciones de responsabilidad
Materias sobre cursos de formación y perfeccionamiento	Tramitación de expedientes de obras. Seguridad y salud en el trabalo. Expropiación. Procedimiento administrativo.	Derecho administrativo. Gestión económica y presupuestaria.
Observa- ciones		
Formac. Especif.		
Titulación requerida		
Cuerpo	EX X	EX11
ADM	AE AE	AE
GR	58 58	2 2
Complemento específico anual €	3.376,52	3.376,52
Niv. CD	5 5	18
Localidad	Zaragoza	Zaragoza
N° Plazas		-
Denominación puesto de trabajo	Jefe Negociado N.18 (Cód. 2891067) (Cód. 4030136)	Jefe Negociado Información Pública (Cód. 4516266)
N Ordan	4 7	46





Núm. 14 Lunes 17 de enero de 2011 Sec. II.B. Pág. 5314

ш _ ∑			
Méritos específicos	responsabilidad patrimonial. Tramitación de reversiones mediante el manejo de aplicación informática. Tamitación de cuentas para los pagos de reclamaciones. Labores de apoyo administrativo.	Experiencia en trabajos relacionados con. El registro general y clasificación de documentos, búsqueda e identificación de los mismos y cotejo. Atención e información al público. Manejo de aplicaciones informáticas relacionadas con el registro de documentos.	Experiencia en tareas relacionadas con. Apoyo administrativo en la gestión de personal laboral. Apoyo administrativo en la gestión del plan de personal. Manejo de la aplicación informática de gestión de personal.
Descripción puesto de trabajo	patrimonial y reversiones mediante el manejo del programa informático para su gestión. Consulta y archivo de los expedientes de expropiación. Tramitación de cuentas para los pagos de reclamaciones. Tramitación de dietas. Tramitación de dietas. Tramitación de dietas. Tramitación de dietas. Teres de secretaría, archivo, correspondencia, información al público.	Recepción y clasificación de los documentos presentados en el registro general. Registro de documentación mediante gestor de datos en Oracie. Búsqueda e lidentificación de documentos registrados. Manejo de aplicaciones informáticas específica de registro general. Atención y orientación al público. Cotejo de cocumentos.	Apoyo administrativo en la gestión de personal laboral: contratación y vida laboral. Apoyo administrativo en la gestión de bolsa de trabajo. Apoyo administrativo en la gestión de plan de pensiones del personal laboral y personal laboral y personal laboral y mesiante el funcionario mediante el
Materias sobre cursos de formación y perfeccionamiento	Procedimiento administrativo. Gestión financiera.	Seguimiento y control del registro general. Información y atención al público.	Gestión de personal y Registro Central de Personal Gestión plan de pensiones Gestión de personal.
Observa- ciones			
Formac. Especif.			
Titulación requerida			
Cuerpo		EX1	EX11
ADM		AE	AE
GR		7 2 2 2 2 2 2 2 2 2 2 2 2 2 2 2 2 2 2 2	2 2
Complemento específico anual €		3.376,52	3.376,52
Niv. CD		9	92
Localidad		Zaragoza	Zaragoza
N° Plazas		-	-
Denominación puesto de trabajo		Jefe Negociado N.16 (Cód. 2361445)	Jefe Negociado N.16 (Côd. 3865759)
N Orden		47	48





Núm. 14 Lunes 17 de enero de 2011 Sec. II.B. Pág. 5315

ш _ ∑	<u> </u>		
		res a las archivos	licaciones ssarias en es. es a las
Méritos específicos		Experiencia en: Funciones similares a las descritas. Organización de archivos. Manejo de aplicación informática de gestión integral de tramitación.	Experiencia en: Manejo de las aplicaciones informáticas necesarias en funciones similares. Funciones similares a las descritas.
Descripción puesto de trabajo	manejo de la apilicación de gestión de personal. Confección de documentos de gestión de personal mediante el manejo de la apilicaciones informáticas.	Recibir y ordenar las senes transferidas de expedientes y proyectos desde los archivos de tramitación y su posterior control y depuración. Preparación de documentación de documentación de documentación y transferancia de los expedientes y proyectos expedientes y proyectos depósitos del archivos central y la coordinación con los archivos temporales del Organismo. Atender las peticiones de expedientes y proyectos que afecten a los fondos. Manejo de la aplicación infegral de tramitación y mantenimiento del archivo central.	Apoyo administrativo en la confección y justificación de la nómina mensual del personal laboral y confección del estado justificativo de los documentos contables. Apoyo administrativo en la liquidación de haberes y tramitación de bajas de personal.
Materias sobre cursos de formación y perfeccionamiento		Archivo. Documentación. Ley de Aguas y Reglamentos.	Nómina estándar descentralizada. Seguridad social. Recursos humanos.
Observa- ciones			
Formac. Especif.			
Titulación requerida			
Cuerpo		EX11	EX11
ADM		AE	ĄE
GR		2 2	C
Complemento específico anual €		3.376,52	3.117,10
Niv. CD		9	4
Localidad		Zaragoza	Zaragoza
N° Plazas		-	-
Denominación puesto de trabajo		Jefe Negociado N.16 (Cód. 4688979)	Auxiliar de Oficina N.14 (C6d. 4709394)
on one of the other of the other of the other of the other		04	20





Núm. 14 Lunes 17 de enero de 2011 Sec. II.B. Pág. 5316

ш _ ∑									
Méritos específicos					Experiencia en: Funciones similares a las descritas	Trabajos relacionados con la elaboración y dirección de instalaciones eléctricas.			Experiencia en: Tramitación de autorizaciones de vertido de aguas residuales. Informes técnicos de autorización de vertidos, obras e informes de denuncias relacionadas. Control e inspección de vertidos y cumplimiento de autorizaciones de vertido de autorizaciones de vertido de autorizaciones ce vertido de aguas residuales. Atención de incidencias relacionadas con la calidad de las aguas.
Descripción puesto de trabajo	Elaboración de certificados de personal laboral en materia retributiva.	Apoyo administrativo en la gestión de ayudas sociales, a través de aplicaciones informáticas.	Grabación de partes de altas y bajas de enfermedad y altas y bajas en seguridad social.	: :	Elaboración y dirección de proyectos de instalaciones eléctricas en alta y baja tensión.	Gestión y control de inspecciones periódicas y reglamentarias en las instalaciones eléctricas.	Elaboración de informes técnicos.	Gestión de la contratación y facturación de la energía eléctrica.	Tramitación de autorizaciones de vertido de aguas residuales. Informes técnicos de autorización de vertidos, obras e informes de denuncias relacionadas. Control e inspección de vertidos y cumplimiento de autorizaciones de vertido de aguas residuales. Atención de incidencias relacionadas con la calidad de las aguas.
Materias sobre cursos de formación y perfeccionamiento				:	Contratación administrativa. Gestión financiera.	Acceso electrónico y registros telemáticos. Técnicas	industriales eléctricas.		Depuradoras de aguas residuales y vertidos.
Observa- ciones									
Formac. Especif.									
Titulación requerida					Ingeniero Técnico				Ingeniero Técnico
Cuerpo				i	EX11				EX1
ADM				!	AE				AE
GR					A2				75
Complemento específico anual €					7.576,80				7.576,80
Niv. CD				1	22				8
Localidad				ı	Zaragoza				Pampona/ Iruña
N° Plazas					-				-
Denominación puesto de trabajo				Dirección Técnica	Jefe Sección Técnica N.22 (Cód. 3254849)				Jefe Sección Técnica N.22 (Cód. 3332721)
N Orden				i	51				52





Núm. 14 Lunes 17 de enero de 2011 Sec. II.B. Pág. 5317

Purplication purision Purple Purp	ш _ घ				
December	Méritos específicos	Experiencia en: Funciones similares a las descritas.	Experiencia en: Trabajos relacionados con la gestión y coordinación de planes de formación. Tramitación de expeciientes de obras de contratación administrativa y de facturación eléctrica. Manejo de herramientas informáticas.	Experiencia en software y hardware y en delineación digital.	Experiencia en: Manejo de programas de gestión de nóminas. Funciones similares a las descritas.
Denominación puesto de Pueza (M. Condición de Sepacifico de Sepacifico de Secondo Maria de Secondo Maria (Cod. 4688981) Jefe Secondo Maria (Cod. 2625911) Jefe Secondo Maria (Cod. 2625986) Jefe Secondo Maria (Cod. 2625911) Jefe Secondo Maria (Cod. 2625911) Jefe Secondo Maria (Cod. 2625911) Jefe Secondo Maria (Cod. 2625986) Jefe Secondo Maria (Cod. 2625986) Jefe Secondo Maria (Cod. 2625911) Jefe Secondo Maria (Cod. 2625981) Jefe Secondo Maria (Cod. 2625981) Jefe Secondo Maria (Cod. 2625911)	Descripción puesto de trabajo	Elaboración de proyectos y memorias valoradas de reforma, acondicionamiento, conservación y mantenimiento de edificios, locales y oficinas y la dirección y coordinación de las obras. Gestión y seguimiento administrativo de expedientes de obras.	Elaboración y gestión del plan de formación del Dianismo. Coordinación y seguimiento de los cursos convocados. Gestión y tramitación de expedientes de obras. Colaboración en la gestión de facturación eléctrica.	Conexión en red de equipos informáticos e implementación de software. Mantenimiento de hardware y software. Delineación digital en apoyo a otros servicios.	Confección y justificación de la nómina mensual del personal laboral, confección del estado justificativo de los documentos contables.
Denomination puesto de Plazas (Cod. 186961) Jude Sección N.22 (Cod. 2823986) Jude Sección N.20 Jude Secc	Materias sobre cursos de formación y perfeccionamiento	Diserbo asistido por ordenador: Autocad. Uso de programa de mediciones y presupuestos. Reglamento de baja tensión. Uso de equipos contra incendios y emergencias. Autoprotección ferite al fuego en edificios.	Formación de formadores. Políticas de igualdad. Contratación administrativa. Gestión financiera. Gestión de calidad y modelo FQM. Acceso electrónico y registros telemáticos. Informática de gestión. Derecho administrativo.	Mantenimiento de hardware y software.	Nómina estándar descentralizada. NEDAES. Gestión de recursos humanos. Secundad social.
Denomination pursion of training transport Denomination pursion of transport Denomination pursion of transport Denomination pursion of transport Denomination pursion Denomination Denomina	Observa- ciones				
Denomination pursion of training transport Denomination pursion of transport Denomination pursion of transport Denomination pursion of transport Denomination pursion Denomination Denomina	Formac. Específ.				
Derominación puesto de trabajo Nº Localidad (COd. 2625911) Localidad (COd. 2625911) Nº Localidad (COd. 2625911) Localidad (COd. 2625911) Nº Cod. 2625989 Localidad (COd. 2625989) Nº Cod. 2625989 A2 AE A2 AE (COd. 2625911) 1 Zaragoza 20 3.588,48 A2 AE		Ingeniero Técnico			
Denomination puesto de trabajo N° brominación puesto de anual e anual	Cuerpo	EX11	EX11	EX11	EX11
Denominación puesto de presenta de la latituda (Cod. 1688981) Alfa Sección N.22 Alfagoza (Cod. 2625911) Alfa Sección N.20 Alfagoza (Cod. 2625911) Alfa Sección N.20 Alfagoza (Cod. 26243986) Alfa Sección N.20 A	ADM	A1	AE	AE	AE
Denominación puesto de trabajo N° Localidad (Denominación puesto de trabajo	GR	A2	G1 C1	C1 C2	C 42
Denominación puesto de trabajo Nº trabajo Localidad N.22 O Cocidados O	Complemento específico anual €	7.576,80	3.912,58	3.588,48	3.588,48
Jefe Sección N.22 1 (Cod. 3623985) Jefe Sección N.20 1 (Cod. 2625911) Jefe Sección N.20 1 (Cod. 2643986) Jefe Sección N.20 1 (Cod. 2643986)	Niv.	22	73	20	20
Jefe Sección N.22 (Cód. 3623985) Jefe Sección N.20 (Cód. 2625911) Jefe Sección N.20 (Cód. 2643986)	Localidad	Zaragoza		Zaragoza	Zaragoza
Denominación puesto de trabajo Jefe Sección Técnica N.22 (Cód. 4688981) Jefe Sección N.22 (Cód. 3623985) Jefe Sección N.20 (Cód. 2625911) Jefe Sección N.20 (Cód. 2643986)	N° Plazas	-	-	-	-
F P S	je Je	Jefe Sección Técnica N.22 (Cód. 4688981)	Jefe Sección N.22 (Cód. 3623985)	Jefe Sección N.20 (Cód. 2625911)	Jefe Sección N.20 (Cód. 2643986)
	oden ⊼	53	25	25	26





Núm. 14 Lunes 17 de enero de 2011 Sec. II.B. Pág. 5318

=		
ш ~ ∑	m.	
Méritos específicos	Confección de nómina y seguimiento presupuestario. Experiencia en: El manejo de programas de gestión documental. Programas de gestión y mantenimiento y flujo de trabajos. Trámites administrativos de proyectos de contratación, así como la tramitación de documentos contables, organización de archivo, así como la tramitación de documentos contables, organización de archivo, así como la tramitación de labores de secretaría.	Experiencia en: Funciones similares a las descritas. Tramitación administrativa relativa a expedientes de concesiones de agua, cánones y tarifas.
Descripción puesto de trabajo	Liquidación de haberes y control de embargos y prestamos, así como la tramitación de bajas de personal laboral. Elaboración de certificados de personal aboral en materia retributiva. Control del gasto anual de las retribuciones del personal laboral. Elaboración de datos relativos a la masa salarial y a la confección del presupuesto. Gestión de expedientes administrativos en del presupuesto contratación de obras, servicios y suministros. Tramitación de documentos contables. Mantenimiento y organización del archivo documentación del archivo documental. Control y mantenimiento del registro de la documentación de entrada y salida. Apoyo administrativo a las labores de secretaria. Tramitación administrativo a las labores de secretaria. Tramitación administrativa de incidencias de personal.	Tramitación administrativa relativa a expedientes de obra, asistencia y suministro. Tramitación y elaboración de las certificaciones de obra, asistencia y suministro.
Materias sobre cursos de formación y perfeccionamiento	Programa de información geográfica Arc View.	Informática de gestión. Documentación y archivo. Información y assistencia al administrado.
Observa- ciones		
Formac. Específ.		
Titulación requerida		
Cuerpo	EXI1	EX 1
ADM	AE.	AE
GR	5 8	C2 C3
Complemento específico anual €	3.588,48	3.117,10
Niv. CD	91	15
Localidad	Zaragoza	Zaragoza
N° Plazas	-	-
Denominación puesto de trabajo	Jefe Negociado N.16 (C6d. 3004742)	Jefe Negociado N.15 (Cód. 2561826)
N Orden	25	28





Núm. 14 Lunes 17 de enero de 2011 Sec. II.B. Pág. 5319

ш _ घ			
Méritos específicos	Manejo de las aplicaciones informáticas necesarias.	Experiencia en: Funciones administrativas relacionadas con el Programa de riegos Tramitación de facturas. Atención al público. Labores administrativas mediante el manejo de aplicaciones informáticas, relativas a Organismos de cuenca. Colaboración en la gestión administrativa del personal de organismos de cuenca.	Experiencia en: Funciones similares a las descritas. Archivo y control de documentación.
Descripción puesto de trabajo	Tramitación administrativa de expedientes de concesiones de agua, cánones y tarifas. Tramitación administrativa de incidencias de personal. Manejo y de programas informáticos.	Funciones administrativas administrativas leacionadas con programa de riegos (recogida de agua de las commidades de Regantes) y su comprobación mensual y anual. Atención al público. Recogida de correspondencia en correspondencia en correspondencia en corressondientes y sus correspondientes memorias.	Labores administrativas mediante el manejo de aplicaciones informáticas relativas Organismos de cuenca. Colaboración en la gestión administrativa del personal del Organismo de cuenca. Seguimiento de viajes y tramitación de dietas. Tramitación de detacuras de adquisición de material, alquiler de garajes y reparación de weliculos. Seguimiento y control del personal laboral y funcionario.
Materias sobre cursos de formación y perfeccionamiento	Internet y correo electrónico.	Procedimiento administrativo. Gestión financiera. Contratación administrativa. Gestión de personal. Lenguaje administrativo. Ofimática. Internet y correo electrónico.	Atención al ciudadano. Aplicaciones informáticas de gestión. Orfimática. Prevención de riesgos laborales.
Observa- ciones			
Formac. Especif.			
Titulación requerida			
Cuerpo		EX11	EX1
ADM		ĄĘ	AE
GR		2 2	8
Complemento específico		3.117,10	3.117,10
Niv.		5	4
Localidad		Zaragoza	Zaragoza
N° Plazas		-	+
Denominación puesto de trabajo		Jefe Negociado N.15 (Cod. 4211216)	Auxilia Oficina N.14 (Cod.3974622)
s de O		29	9





Former. Observe de francion puesto de trabajo de francion puesto de francion perfeccionamiento de aguas residuales y decientes de deputadoras. Tratamiento de aguas residuales y autoraciones de descritas. Metantadoras. Mediantes Ley autoraciones de descritas. Metandoras de aguas residuales (Informes similares a las alexandarios de aguas residuales (Informes similares de sancamiento en zona de corritas.) Michantas e antoraciones de aguas residuales (Informes similares a las alexandarios de policia, areutifización de aguas residuales (Informes servicios.) Procedimiento de sincipación de dafos. Informes tecnicos de gaus descritas. Informes tecnicos de gaus descritas. Informes tecnicos de gaus descritas. Informes tecnicos de aguas presiduales (Informes similares a las denuncias, induyendo la valoración de dafos.) Inspección y control del a AV. AR. y redacción de aguas residuales. Informes tecnicos de gaus de servicios. Informes tecnicos de gaus de servicios.
de formación y perfeccionamiento de formación y perfeccionamiento de aguas residuales y depuradoras. Medicambientales relacionades con depuradoras depuradoras relacionados con depuradoras relacionados con depuradoras residuales (informes relacionados con industrias. Medicambientales residuales (informes de aguas residuales (informes depuradoras relacionados con industrias e policia, reutilización de aguas residuales. Informes técnicos de contratora de policia, reutilización de aguas residuales. Informes técnicos de de denucias, incluyendo la valoración de daños. Informes técnicos de denucias, incluyendo la valoración de daños. Informes técnicos de denucias, incluyendo la valoración de daños. Informes técnicos de denucias, incluyendo la valoración de damoistrativos. Procedimiento Gestión informatizada administrativos. Organización administrativos. Organización administrativos de servicios. El impacto administrativos. Organización administrativo de la control de lo control de lo control de lo dominio público hidráulico. Supervisión y control de la vigilancia y control de la vigilancia y control de la dominio público hidráulico, de la gestión administrativa.
Observa- de formación y perfeccionamiento de formación y perfeccionamiento aguas residuales y depuradoras. Medioambientales relacionados con depuradoras e industrias. Procedimiento administrativo. El impacto ambiental. El medio ambiente y su normativa.
Giones Giones H.E.
ppecif.
<u> </u>
Titulación requerida ingeniero Técnico Diplomado Universita rio en Ciencias según Ley 30/84 (O.T. 5)
Cuerpo EX11 EX11
ADM AE AE
9 GR C2 D D
Complemento específico anual € 7.576,80 7.576,80 7.604,66
28 CD
Zaragoza Zaragoza Zaragoza (Huesca)
Plazas 1
Denominación puesto de trabajo trabajo Comisaría de Aguas Jefe Sección Técnica N.22 (Cód. 2840738) Jefe Sección N.20 (Cód. 2368162) Agente Medioambiental N.18 (Cód. 5045121)
2 6 6 6 6 6 6 6 6 6 6 6 6 6 6 6 6 6 6 6





ш _ ∑									
Méritos específicos			Experiencia en: Funciones similares a las descritas. Conocimientos de: La Ley de Aguas y el Reglamento del dominio público hidráulico.	Experiencia en: Funciones similares a las descritas.	Experiencia en: Funciones similares a las descritas.	Manejo de la aplicación informática de gestión integral de tramitación.	Experiencia en: Funciones similares a las	descritas. Manejo de la aplicación informática de gestión integral de tramitación.	
Descripción puesto de trabajo	Información a instituciones y ciudadanos. Elaboración de informes	técnicos.	Vigilancia y seguimiento ded dominio público del duminio público hidráulico. Seguimiento y control de actuaciones en el dominio público hidráulico.	Manejo de la aplicación informática de gestión integral de tramitación. Tramitación de expedientes de autorización de cortas y plantaciones y su tramitación. Atención e información a usuarios.	Recepción y archivo de documentación y analíticas de control de vertidos.	Manejo habitual del programa informático de gestión integral de tramitación. Gestión del archivo Gistrón de accondicadas	Manejo de la aplicación informática de gestión integral de tramitación.	Apoyo a la tramitación de expedientes de autorización de obras. Envío a archivo de	expedientes resueltos. Atención e información a usuarios.
Materias sobre cursos de formación y perfeccionamiento		:	Legislación de aguas. Usos en materia de aguas.	Procedimiento administrativo. Información y assistencia al administrado. Comunicación oral y escrita: el lenguaje administrativo. Ley de aguas.	Ofimática. Contratación administrativa.		Ofimática.		
Observa- ciones		l :	ய் ட						
Formac. Especif.									
Titulación requerida									
Cuerpo		i	EX 1	EX11	EX11		EX11		
ADM		:	A1	AE	AE		AE		
GR		Č	Σ	5 8	5 2		2 2		
Complemento específico anual €			6.821,50	3.376,52	3.117,10		3.117,10		
Niv. CD		,	9	9	15		15		
Localidad		;	Ainsa- Sobrarbe (Huesca)	Zaragoza	Zaragoza		Zaragoza		
N° Plazas			-	~	_		-		
Denominación puesto de trabajo		:	Agente Medioambiental N.16 (Cod. 5045133)	Jefe Negociado N. 16 (Cód. 2846955)	Jefe Negociado N.15 (Cód. 2351944)		Puesto de Trabajo de Informática N.15	(Cod. 2436245)	
N ^o Ordan		-	42	65	99		29		





Núm. 14 Lunes 17 de enero de 2011 Sec. II.B. Pág. 5322

ш _ ∑		
ш _ ≥	a	
Méritos específicos	Experiencia en: Funciones similares a las descritas. Manejo de aplicaciones informáticas. Gestión y tramitación de expecialmentes de contratación, especialmente relacionados con la cadena allimentaria.	Título de supervisor de instalaciones radiactivas y estar en posesión de la licencia emitida por C.S.N. como tal. Experiencia en validación de métodos analíticos de métodos analíticos
Descripción puesto de trabajo	Tramitación y seguimiento de contratación administrativa en materia relacionada con la cadena alimentaria. Tramitación y seguimiento de conboración y geguimiento de condención y encomientadas de gestión con agentes de la distribución alimentaria. Preparación, difusión y seguimiento de jumadas y presentaciones sobre la cadena alimentaria. Edición y publicación de anuncios de licitación. Gestión de cumental e informatizada de reuniones y eventos. Gestión de expedientes de contratación administrativa.	Dingir y planificar el funcionamiento de una instalación radiactiva. Puesta a punto y validación de métodos isotópicos en productos derivados de la uva
Materias sobre cursos de formación y perfeccionamiento	Archivo y documentación. Procedimiento administración de personal. Técnicas redacción de escritos. Contratación administración. Gestión Presupuestaria. Bases de datos sobre legislación. Ofimática.	Capacitación para supervisión de instalaciones radiactivas. Técnica de medida de B debiles (centelleo líquido).
Observa- ciones		
Formac. Especif.		
Titulación requerida		
Cuerpo	EX1	EX27
ADM	AE	AE
GR	5 8	A2 A2
Complemento específico anual €	3.376,52	4.573,38
CD Č	φ	53
Localidad	Madrid	Madrid
N° Plazas	-	-
Denominación puesto de trabajo	DIRECCION GENERAL DE INDUSTRIA Y MERCADOS Subdirección General de Estructura de la Cadena Alimentaria Jefe Negociado N.18 (Cod. 3842395) Subdirección General de Laboratorios Agroalimentarios	Jefe Sección Técnica N.22 (Cód. 4679741)
s de S	88	69





	II				
ш _ ∑					
Méritos específicos	instrumentales y elaboración de protocolos normalizados de trabajo. Conocimiento de los distintos medios de protección radiológica, almacenamiento y evacuación de residuos radiactivos.	<u>Experiencia en:</u> Funciones similares a las descritas.	Ofimática aplicada a documentos técnicos- científicos relacionados con el sistema de calidad. Base de datos para la conservación, archivo y control de documentos.		Conocimientos y experiencia en utilización de herramientas Office. Experiencia en: Funciones similares a las descritas., especialmente en materia disciplinaria, compatibilidades y evaluación de unidades. Manejo aplicaciones informáticas para el desempeño de tareas relacionadas con actividades de inspección.
Descripción puesto de trabajo	mediante técnicas de centelleo líquido según norma UNE/EN/ISO/IEC 17025. Implantación y seguimiento del sistema de calidad en una unidad de isótopos inestables.	Análisis de productos agroalimentarios mediante HPLC y HPLC- MS. Trabajo administrativo relacionado con la norma UNE/EN/ISO/IEC 17025.	Transcripción de procedimiento normalizado de trabajo, planes, programas y demás documentos. Soporte informático de archivo de documentación.		Tramitación de expedientes de compatibilidad, disciplinarios y demás actuaciones en materia disciplinaria. Consulta bases de datos legislativas. Procesamiento informático y apoyo administrativo en programas de calidad y en inspección y evaluación de unidades administrativas.
Materias sobre cursos de formación y perfeccionamiento	Sistemas de calidad en laboratorio de ensayos. Técnicas instrumentales.	Ofimática.			Ofimática Bases de datos legislativas, correo electrónico y registro de documentos. Encuestas Web, para usuarios de ordenadores personales. Procedimiento administrativo. Organización y Régimen Jurídico de la Administración Publica.
Observa- ciones					
Formac. Específ.					
Titulación requerida					
Cuerpo		EX11			EX11
ADM		AE			AE
GR		22			C1 C1
Complemento específico anual €		3,376,52			3.912,58
Niv. CD		16			8
Localidad		Madrid			Madrid
N° Plazas		-			-
Denominación puesto de trabajo		Jefe Negociado N.16 (Cód. 2659135)		SUBSECRETARIA DE MEDIO AMBIENTE, Y MEDIO RURAL Y MARINO INSpección General de Servicios	Jefe Sección N.22 (Cód. 2555925)
∩ Orden		20			12





Núm. 14 Lunes 17 de enero de 2011 Sec. II.B. Pág. 5324

Company of R ADM Cuerpo Transcription From Cheeve Mitters and the formation of the control of th
Complemento Annual Composition 3.376.52 Col AE EXII
Complement
Complemental Comp
Complemento especifico GR ADM Cuerpo Titulación requerida Especif. anual é anua
Sandife anual Sandife Sandife Complemento Sandife S
3.376,52 C1 AE EX11 C2 AE EX11 C1 AE EX11
3.376,52 C1 AE 3.912,58 A2 AE C1 AE
Ounplemento GR anual € 3.376,52 C1 3.912,58 A2 C1
Complemento específico anual € 3.376,52
<u> </u>
22 22 28 18 18 18 18 18 18 18 18 18 18 18 18 18
Madrid Madrid
Plazas 1
Denominación puesto de trabajo Jefe Negociado N.18 (Cód. 5079635) Entidad Estatal de Seguros Agrarios - ENESA Jefe Sección Gestión N.22 (Cód. 4693318)
Denoa Jefe N (Cód. 4 Segur ENES, Jefe S N.22 (Cód. 4





Núm. 14 Lunes 17 de enero de 2011 Sec. II.B. Pág. 5325

1	1	
Description of the control of the	Д ∕ Б	
Decomination of page Name Configuration Configuration	Méritos específicos	Experiencia en: La gestión de subvenciones. Conocimientos de: Sistema de seguros agrarios. Informática. Registro y archivo de documentación. Seguimiento y elaboración de cuadros de situación de disposiciones. La utilización de bases de datos conflictivas y jurídicas. La utilización de informes y estadísticas. La organización y mantenimiento de las bases de datos. Organización de legislación.
Determination pursus of Page 25 No. Confidence Page 25 Codd 2 (3.00 Page 25 Page 2	Descripción puesto de trabajo	patrimonio, control de mantenimiento de las instalaciones en general. Gestión y control de la concesión de subvenciones de la Administración de los seguros agrios. Comprobación de los seguros agrios. Comprobación de las liquidaciones presentadas en el marco de los convenios para la ejecución de los convenios de seguros agrarios. Petrón y recepción de informes sobre normas y conflictividad con Comunidades Autónomas. Gestión bases de datos de normas y conflictividad con Comunidades Autónomas. Seguimiento y elaboración de situación de las seguimiento normativo. Utilización de bases de datos instanción de bases de datos jurídicas.
Denominación puesto de Plazas Localidad Niv Compensation CD Compensation Compensation Continuental Continu	Materias sobre cursos de formación y perfeccionamiento	Ley General de Subvenciones. Ofimatica. Procedimiento administrativo. Presupuestos. Nuevas OCM y sus repercusiones en seguros agrarios. Técnicas de redacción de escritos. Solución creativa de problemas. Correo electrónico.
Denomination puesto de Pigzas Localidad Niv. Convolemento Cod. 2130188 Tabalon Cod. 2130188	Observa- ciones	
Denominación pluesto de Plazas Localidad Niv. Complemento CD especifico CD especifico CD especifico CD especifico CD especifico CD EX11	Formac. Especif.	
Denomination puesto de Plazas Localidad NN Complemento GR ADM	Titulación requerida	
Denominación puesto de Piazas Localidad Niv. Complemento GR	Cuerpo	EXT EXT
Denominación puesto de Piazas Localidad Niv. Complemento	ADM	A Pi
Denominación puesto de Plazas Localidad Niv. trabajo CD SECRETARIA GENERAL TECNICA SUbdirección General de Legislación y Ordenación Normativa Programador 2 1 Madrid 15 (Cod. 2920018) 1 Madrid 15	GR	5 8
Denominación puesto de plazas trabajo (Cód. 2130188) SECRETARIA GENERAL TECNICA Subdirección General de Legislación y Ordenación Normativa Programador 2 (Cód. 2920018)	Complemento específico anual €	3.376,52
Denominación puesto de Piazas trabajo Jefe Negociado N.18 1 (Cod. 2130188) SECRETARIA GENERAL TECNICA Subdirección General de Legislación y Ordenación Normativa Programador 2 1 (Cod. 2920018)	Niv.	85 - 25
Denominación puesto de trabajo Jefe Negociado N.18 (Cód. 2130188) SECRETARIA GENERAL TECNICA Subdirección General de Legislación y Ordenación Normativa Programador 2 (Cód. 2920018)	Localidad	Madrid
Denominación puesto de trabajo Jefe Negociado N.18 (Cód. 2130188) SECRETARIA GENERAL TECNICA Subdirección General de Legislación y Ordenación Normativa Programador 2 (Cód. 2920018)	N° Plazas	
F 27 27		Jefe Negociado N.18 (Cód. 2130188) SECRETARIA GENERAL TECNICA Subdirección General de Legislación y Ordenación Normativa Programador 2 (Cód. 2920018)
	N Orden	74





ш _ ∑									,2			•	
Méritos específicos		Experiencia en: Funciones similares a las descritas.	Aplicaciones informáticas de temas relacionados con personal. La elaboración de expedientes para	confatacion.	Experiencia en: El manejo de base de	datos Access. La edición de revistas y publicaciones, así como en su gestión.	Aplicaciones informáticas de gestión documental.	Experiencia en:	El manejo de aplicaciones de textos y bases de datos.	Gestores de tratamiento integrados informático de documentación y programas de autoedición.	Tareas de apoyo a la secretaría.	Recopilación de datos y apoyo en la elaboración de informes sobre temas	agroalimentarios y rurales y textos compilados.
Descripción puesto de trabajo		Tramitación de temas de personal. Tratamiento de la	aplicacion informatica para todos los temas relacionados con personal. Documentación y publicaciones.	Inicio, tramitación y seguimiento de los expedientes para contratación.	Control, coordinación, tramitación y secuimiento en la	gestión de la Revista Española de Estudios Agrosociales y Pesqueros.		Apoyo en la elaboración	de bases de datos y suministro y elaboración de información en	distintos soportes. Trabajo en el área de documentación y digitalización histórica.	Tareas de secretaría.	Archivo y clasificación de documentación.	
Materias sobre cursos de formación y perfeccionamiento		Contratación administrativa. Ley de Régimen Iurídico de las	Jundico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.	Ofimática.	Ofimática. Análisis de datos y	textos. Información y atención al público.		Ofimática.	Sistema integrado de tratamiento	documentación. Edición de publicaciones.	Herramientas informáticas entomo	Windows. Bases de datos legislativas.	Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.
Observa- ciones													
Formac. Específ.													
Titulación requerida													
Cuerpo		EX11			EX11			EX11					
ADM		AE			ΑE			AE					
GR		C1 A2			5 2			5	CS				
Complemento específico anual €		3.912,58			3.376,52			3.376,52					
Niv. CD		22			18			18					
Localidad		Madrid			Madrid			Madrid					
N° Plazas		_			-			-					
Denominación puesto de trabajo	Subdirección General de Información al Ciudadano, Documentación y Publicaciones	Jefe Sección N.22 (Cód. 3701959)			Jefe Negociado Biblioteca N.18	(Cód. 1269126)		Jefe Negociado N.18	(Cód. 2402669)				
N Orden		76			77			78					
	L												





	,,																			
ш _ ∑																				
Méritos específicos		Experiencia en:	La realización de expedientes de gastos y control en las oficinas en el exterior.	Funcionamiento de cajas pagadoras en el exterior.							Experiencia en:	Tramitación administrativa de contrataciones.	El uso de herramientas	Ollinaticas.	Control de recepciones y pagos.	Conocimientos de:	Programa de gestión	presupuestaria. Programa de registro de	documentos.	
Descripción puesto de trabajo		Tramitación de	presupuestos de gastos y pagos a justificar, así como elaboración de expedientes de gastos y contratación y revisión y	control de gastos de funcionamiento de las	el exterior.						Tramitación	administrativa en expedientes de material	seguimiento y expedientes de	suministros y	patrimoniales.	pagos.	Confección y registro de	oficios a distintas Unidades y a la	Dirección General del Patrimonio.	Apoyo en la elaboración de pliegos.
Materias sobre cursos de formación y perfeccionamiento	Procedimiento administrativo.	Ofimática.	Correo electrónico, agenda y planificación de reuniones.	Información y atención al público.	Organización y funcionamiento de la Unión Europea.	Procedimiento administrativo.	Técnicas de archivo.				Gestión de activos	patrimoniales. Contratación.	Procedimiento	administrativo.	Manejo de la aplicación	informática de gestión	presupuestaria.	Programa informático de	registro de documentos.	Ofimática.
Observa- ciones																				
Formac. Específ.																				
Titulación requerida																				
Cuerpo		EX11									EX11									
ADM		ΑE									ΑE									
GR		A2	5								5	C5								
Complemento específico anual €		3.912,58									3.376,52									
Niv.		22									18									
Localidad		Madrid									Madrid									
N° Plazas		-									-									
Denominación puesto de trabajo	Subdirección General de Relaciones Internacionales y Asuntos Comunitarios	Jefe Sección N.22	(Cód. 756363)					DIRECCION GENERAL	DE SERVICIOS	Subdirección General de Régimen Interior y Patrimonio	Jefe Negociado N.18	(Cód. 2534467)								
onden Orden		79									80									





Núm. 14 Lunes 17 de enero de 2011 Sec. II.B. Pág. 5328

manejo en contables. manejo en contables. mares a las ciones difficos mares a las fificos material manejo en contables. aciones de datos	atos
Experiencia en: Elaboración, tramitación y gestión de las nóminas de personal empleando la aplicación NEDAES. Manejo de bases de datos, Manejo de aplicaciones ofmáticas. Tratamiento y confección de documentos contables. Conocimiento y manejo en el entórno Windows de programas de tratamiento de textos y bases de datos Experiencia en: Funciones similares a las descritas. Gestión de situaciones administrativas de personal.	Gestion de plan de pensiones. Manejo de bases de datos
Elaboración y tramitación de los expedientes de gasto de la contratación de los expedientes de gasto de la contratación de los personal laboral. Diseño y mantenimiento de las aplicaciones de las pases de datos económicas del personal funcionario y laboral del Departamento. Diseño y aplicación de las hojas de cálculo en materia ertitutiva para entorno Windows en materia ertitutiva para atender las necesidades del Área de Habilitación y Retribuciones y elaboración de las nóminas del personal del Departamento. Elaboración y mecanización de estribuciones y elaboración de las nóminas del personal del Departamento. Registro de entrada y escritos. Registro de entrada y salida de documentación de lárea de Habilitación y Retribuciones en el escritos. Gestión de expedientes de personal funcionario de sevricios especialmente de erconocimiento de sevricio especialmente de servicio especialmente de personal funcionario de servicio especialmente de servicio especialmente de personal el programa de gestión de personal.	Gestión y tramitación del plan de pensiones de la Administración General
Materias sobre cursos de formación y perfeccionamiento Nómina estándar de la Administración del Estado (NEDAES). Ley de Régimen Jurídico y de Procedimiento Administrativo Comun. Contratación administrativa. Ofimática.	
Glones clones	
Especif.	
Titulación requerida	
Cuerpo EX11	
ADM AE	
G A 2 C C A 2 C C A 3 C C A 3 C C A 3 C C C A 3 C C C A 3 C C C C	
Complemento específico anual € 5.157,04 4.573,38	
25 G G K	
Localidad Madrid Madrid	
Plazas 7	
Subdirección General de Recursos Humanos Jefe Sección Habilitación de Personal (Cód. 1798118) Jefe Sección N.22 (Cód. 2483895)	





Núm. 14 Lunes 17 de enero de 2011 Sec. II.B. Pág. 5329

ш、Σ	_
de personal y aplicaciones informáticas. Uso de herramientas ofinaticas. Conocimientos de: Legislación de la Función Pública. Experiencia en: Informáticas de personal. Gestión de trabajos de registro, distribución de documentos. Realización de personal. Gestión de incidencias de personal funcionario y gestión de horarios. Manejo de herramientas ofimáticas. Conocimiento en: Legislación vigente en materia de personal funcionario y laboral. Experiencia en: Las funciones similares a las descritas. Manejo de herramientas ofimáticas y registro de entrada y salida de entrada y salida de documentos.	
del Estado del personal funcionario, personal eventual, altos cargos y personal eventual, altos cargos y personal en el extranjero adsoritos a este Departamento. Manejo y utilización de la base de datos del registro central de personal. Manejo y utilización del personal. Manejo y utilización del personal. Manejo de la aplicación de sistema registral de documentos y su tratamiento en la aplicación. Distribución de documentos en función de la materia. Control de incidencias de personal. Manejo sistema informático de gestión de horaños. Manejo de bases de dados de personal. Tramitación de recursos administrativos y contencioso-administrativos y contencioso-administrativos en material de personal. Tramitación de personal.	responsabilidad patrimonial de la
Materias sobre cursos de formación y perfeccionamiento perfeccionamiento. Informáticos de registro. Ofimática. Gestión de personal. Programa de gestión de recursos humanos. Registro de entrada y salida de documentos. Procedimiento administrativo sancionador.	
Ciones	
Formac. Especif.	
Tituladón requerida	
Cuerpo EX11	
ADM AE	
8 C 2 2 C	
Complemento específico anual € 3.912,58 3.912,58	
22 22 22 22 22 22 22 22 22 22 22 22 22	
Madrid Madrid	
Plazas 1	
Denominación puesto de trabajo. Jefe Sección N.22 (Cód. 1157458) Jefe Sección N.22 (Cód. 4729561)	
2 P 8 8	





Núm. 14 Lunes 17 de enero de 2011 Sec. II.B. Pág. 5330

ш _ ∑																			
Méritos específicos						Experiencia en:	La aplicación de la normativa que regula al personal laboral al servicio	de la Administración del Estado.	Tramitación de los	procesos de contratación de personal laboral.	Procesos selectivos de la oferta de empleo.	Manejo de la base de datos de gestión de	personal laboral.	Experiencia y conocimientos en:	Programas de gestion de personal.	Registro y archivo de documentos.	Manejo de bases de datos (R.C.P.)	Uso de herramientas ofimáticas, así como	intemet y correo electrónico.
Descripción puesto de trabajo	Administración y de ejecución de sentencias.	Traslado y notificación de expedientes disciplinarios.	Coordinación del apoyo administrativo.	Contacto con Abogacía del Estado, Juzgados y Tribunales para el seguimiento de la tramitación de los procesos contenciosos y laborales.	Archivo y documentación de expedientes administrativos.	Tramitación, seguimiento y control de	las distintas fases de que constan los procesos de selección	de personal laboral.					Tramitación de	expedientes de reconocimiento de grado	Tramitación de los	documentos en materia de gestión de personal	vez nayan sido anotados en el Registro Central de Personal.	Actualización y manejo de programa de gestión	de personal. Registro y archivo de documentos.
Materias sobre cursos de formación y perfeccionamiento						Tramitación de informes de los	procesos selectivos Aplicación de	gestión de personal.	Procedimiento administrativo.	La administración de personal.	Sistema descentralizado de	gestión de personal.	Ollifatica.	Jomadas actuaciones ante emergencias.	Il Convenio	Colectivo Unico para el personal Jaboral de la	administración del Estado.	Administración de personal.	Básico de riesgos laborales. Ofimática.
Observa- ciones																			
Formac. Específ.																			
Titulación requerida																			
Cuerpo						EX11							í	EX11					
ADM						AE							ı	AE					
GR						A2	5						į	C 7					
Complemento específico anual €						3.912,58							1	3.376,52					
Niv. CD						22							,	8					
Localidad						Madrid							:	Madrid					
N° Plazas						-								-					
Denominación puesto de trabajo						Jefe Sección	(Cod. 4984350)							Jefe Negociado N.18 (Cód. 4275139)					
Orden						82								9					





Núm. 14 Lunes 17 de enero de 2011 Sec. II.B. Pág. 5331

ш _ ∑				
	<u>a</u> 8 8	rgi	φ ₀	sc
Méritos específicos	Experiencia en: Tramitación de expedientes de situaciones administrativas de personal funcionario. Tramitación de documentos en materia de gestión de personal una vez hayan sido anotados en el Registro Central de Personal. Manejo de expedientes personales. Atención al público fanto	presencial como telefónica. Utilización de bases de datos de personal. Conocimientos y.	experiencia en: Tramitación de documentos referidos a los procesos selectivos de personal laboral. Manejo de aplicaciones informáticas referentes a los recursos humanos.	Conocimientos y experiencia en: Tramitación de documentos referidos a los procesos selectivos de personal laboral. Manejo de aplicaciones informáticas referentes a recursos humanos.
Descripción puesto de trabajo	Manejo de expedientes personales. Manejo y utilización de la base de datos del Registro Central de Personal. Manejo de herramientas ofináticas, internet y correo electrónico. Atención al público tanto presencial como telefónica.	Tramitación de	expedientes administrativos en materia de selección de personal laboral. Manejo de aplicaciones informáticas con el trabajo de la Unidad. Atención telefónica y personal a consultas sobre temas de selección de personal alboral. Tareas de registro y archivo de expedientes de processos selectivos de processos de personal laboral.	Tramitación de expedientes administrativos en materia de selección de persona laboral. Manejo de aplicaciones informáticas celacionadas con el trabajo de la Unidad. Atención telefónica y personal a consultas
Materias sobre cursos de formación y perfeccionamiento		Tramitación de	informes de los procesos selectivos. Aplicación de registro de documentos.	Tramitación de informes de los procesos selectivos. Procedimiento administrativo. Ofimática. Correo electrónico. Internet.
Observa- ciones				
Formac. Específ.				
Titulación requerida				
Cuerpo		EX11		EX11
ADM		AE		AE
GR		2	CS	2 2
Complemento específico anual €		3.376,52		3.376,52
Niv.		16		91
Localidad		Madrid		Madrid
N° Plazas		~		-
Denominación puesto de trabajo		Jefe Negociado N.16	(Cod. 4003447)	Jefe Negociado N.16 (Cód. 4352176)
		87		88





Núm. 14 Lunes 17 de enero de 2011 Sec. II.B. Pág. 5332

ш _ ∑	
Méritos específicos	Experiencia en: Tramitación de expedientes de recursos humanos. Tramitación expedientes de asuntos de régimen interior. Funciones similares a las descritas.
Descripción puesto de trabajo	sobre temas de selección de personal laboral. Tareas de registro y archivo de expedientes de procesos selectivos de personal laboral. Tramitación, recepción, registro, distribución y envío de la información y envío de la información y envío de la información pesquero español a través del Gabinete de Comunicaciones. Tramitación de expedientes de recursos humanos. Tramitación de expedientes de recursos humanos.
Materias sobre cursos de formación y perfeccionamiento	Offmática
Observa- ciones	
Formac. Especif.	
Titulación requerida	
Cuerpo	EX1
ADM	AE
GR	C2
Complemento específico anual €	3.376,52
Niv. CD	91
Localidad	Madrid
N° Plazas	
Denominación puesto de trabajo	SECRETARIA GENERAL DEL MAR Subdirección General de Gestión y Planificación Jefe Negociado N.16 (Cód. 4444931)
N Orden	68

CUERPOS Y ESCALAS

EX11: EXCEPTO SECTOR DOCENCIA, EXCEPTO SECTOR INVESTIGACION, EXCEPTO SECTOR SANIDAD, NO AFECTA AL PERSONAL ESTATUTARIO DE LOS GRUPOS DE LA FUNCIÓN ADMINISTRATIVA, REGULADO EN LA ARTÍCULO 12.3 DEL DEROGADO ESTATUTO DEL PERSONAL NO SANITARIO DE LAS INSTITUCIONES SANITARIAS DE LA SEGURIDAD SOCIAL, "AQUE OCUPE PUESTOS DE TRABAJO EN LA AGÉ A LA FECHA DE APROBACIÓN DE LA RESOLUCIÓN DE LA CECIR (30-01-04)*, EXCEPTO SECTOR INSTITUCIONES PENITENCIARIAS, EXCEPTO SECTOR TRANSPORTE AEREO Y METEOROLOGIA. ESTA EXCLUSIÓN ES SIN PERJUCIO DE LO INDICADO EN EL ÚLTIMO PÁRRAFO DE LA BASE PRIMERA PARA LOS FUNCIONARIOS PERTENECIENTES A LOS CUERPOS Y ESCALAS DE CORREOS Y TELEGRAFOS.

EXCEPTO SECTOR INSTITUCIONES EX27: EXCEPTO SECTOR DOCENCIA, EXCEPTO SECTOR SANIDAD. NO AFECTA AL PERS.ESTAT.DE FUNC.ADMIN.REGULADO ART.12.3 EST.PERS.NO SANI.SS, PENITENCIARIAS, EXCEPTO SECTOR TRANSPORTE AEREO Y METEOROLOGIA.

ADSCRIPCIÓN A ADMINISTRACIONES PÚBLICAS (AD):

AE: ADMINISTRACION DEL ESTADO

A1: ADMINISTRACION DEL ESTADO Y AUTONOMICA

OBSERVACIONES:

TPM: TÍTULO/CAPACITACIÓN FUNCIONES PREVENTIVAS NIVEL INTERMEDIO

A.P.: ATENCION Y ASESORAMIENTO AL PUBLICO

H.E.: HORARIO ESPECIAL





Núm. 14 Lunes 17 de enero de 2011 Sec. II.B. Pág. 5333

ANEXO I

(Disponible para su cumplimentación en www.marm.es/empleopublico/concursos)

MINISTERIO DE MEDIO AMBIENTE Y MEDIO RURAL Y MARINO

Solicitud de participación en el concurso de provisión de puestos de trabajo, refª 10G/2010, convocado por Orden(BOE								
DATOS PERSONALES								
APELLID	OS Y NOM	BRE:						
D.N.I.:								
DOMICIL	.IO:							
CÓDIGO	POSTAL /	POBLACIÓN / PROVINCIA :						
TELEFO	NO DEL CE	ENTRO DE TRABAJO (prefijo):		CORREO ELÉCTRONI	CO:			
DATOS I	PROFESIO	NALES						
CUERPC)/ESCALA:				GRUPO	:		
SITUACIÓ	ÓN ADMINIS	STRATIVA ACTUAL:						
DESTINO	ACTUAL:	(Ministerio, y Centro Directivo u Organism	o Autónon	no):				
PUESTO	DE TRABA	JO ACTUAL:						
PUESTO	S QUE SO	LICITA: (ESPECIFICADOS POR ORD	EN DE PI	REFERENCIA DEL SOLIC	CITANTE)			
ORDEN DE PREFER ENCIA	N° ORDEN ANEXO A	CENTRO DIRECTIVO U ORGANISMO AUTONOMO		DENOMINACION DEL PUESTO		LOCALIDAD	G R U P O	NI VEL
(N	IOTA - De s	solicitar más de seis puestos del mismo	concurso	continuar el orden, de pref	erencia en otro in	nnreso modelo	ANEX	O I)
		scurrido DOS AÑOS desde la toma de						
Cor	ndiciona su	petición de acuerdo con la Base Tel	rera 4.	Discapacidad (Ba	se Tercera 3)			
(Convivencia familiar) SI NO SI NO NO NO NO NO NO NO N					П			
Cónyuge destino previo en la localidad solicitada (Base Quinta.6)			Tipo				de	
SI ☐ NO ☐ discapacidad								
Cuidado de hijos o familiar (Base Quinta.7 u 8)				Adaptaciones precisas (resume			ımen)	
s	SI 🗌	NO						
				En a	de	de		

(Firma)

9. POE A 2011 98

Ministerio de Medio Ambiente **Subdirección General de Recursos Humanos**. Plaza de San Juan de la Cruz, s/n. 28071 MADRID.





Núm. 14 Lunes 17 de enero de 2011 Sec. II.B. Pág. 5334

ANEXO II

MINISTERIO DE MEDIO AMBIENTE,	Y MEDIO RURAL Y MARINO
-------------------------------	------------------------

Don/D ^a						
Cargo						
MINISTERIO U ORGANISMO						
Certifica que de acuerdo con los ant uncionario que se menciona a contin		u expediente personal o aporta	ados por el interesado,	son ciertos los	datos aquí	expuestos del
. DATOS DEL FUNCIONAR	<u>10</u>					
D.N.I	Apellidos y Noml	bre				
Cuerpo o Escala desde el cual partic	cipa en el Concurso		N.			
Grado consolidado (1) Ar	d Administración a la	AÑOS MESES DIAS	que pertenece (2)			
Titulaciones Académicas (3)						
2. <u>SITUACIÓN ADMINISTRATI</u>	VA EN EL CUERPO C) ESCALA DESDE EL CUAI	L PARTICIPA EN EL (CONCURSO		
1 ☐ Servicio Activo 2 ☐ Servicios Especiales 3 ☐ Servicio en CCAA 4 ☐ Excedencia Voluntaria Art. 29	6	xcedencia Voluntaria Art. 29.3c cedencia Voluntaria Art. 29.3c xcedencia Voluntaria Art. 29.3c xcedencia Voluntaria Art. 29.7	10 🔲 1 d) 11 🔲	Expectativa de D Excedencia Forzo Suspensión de Fu Mes A	osa	
En caso de situación: 1, 2, 3, 9 ó 4 l	FECHA DE TOMA DE	POSESION ÚLTIMO DESTIN	NO DEFINITIVO:	/	/	
En caso de situación 3. 9. 10, 5, 6, 7	7, 8 ú 11; FECHA DE PA	ASE SITUACIÓN:				
En caso de situación 11; FECHA FI	N DE SUSPENSIÓN: .					
3. <u>DESTINO</u>						
3.1. <u>DESTINO DEFINITIVO</u> (Pue voluntaria art. 29.4 durante el		por concurso, libre designación	n, nuevo ingreso, permut	a, redistribución o	de efectivos	s o excedencia
Denominación del puesto		Denominación de la Unida terio/Secretaría de Estado, Organisi férica, Comunidad Autónoma, Corp	mo, Delegación o Dirección		Nivel del Puesto	Fecha de Toma de posesión
3.2. <u>DESTINO PROVISIONAL</u> (So y b) del Reglamento aprobado p				servicios y los pr	evistos en e	el artículo 63a)
Denominación del puesto		Denominación de la Unida terio/Secretaría de Estado, Organisi férica, Comunidad Autónoma, Corp	mo, Delegación o Dirección		Nivel del Puesto	Fecha de Toma de posesión
Lo que expido a petición del inter						
		En	, a (Firma y Sello		de	200





Núm. 14 Lunes 17 de enero de 2011 Sec. II.B.

Observaciones (5)	

Firma y Sello

- (1) De hallarse el reconocimiento del grado en tramitación, el interesado deberá aportar certificación expedida por el órgano competente.
- (2) Especifique la Administración a la que pertenece el Cuerpo o Escala, utilizando las siguientes siglas:
 - C Administración del Estado.
 - A Autonómica. L Local.

 - S Seguridad Social
- (3) Sólo cuando consten en el expediente, en otro caso, deberán acreditarse por el interesado mediante la documentación correspondiente.
- (4) Si se desempeña un puesto en comisión de servicio, se cumplimentarán también los datos del puesto al que está adscrito con carácter definitivo el funcionario, expresados en el apartado 3.1.





Núm. 14 Lunes 17 de enero de 2011

Sec. II.B. Pág. 5336

ANEXO III

(Disponible para su cumplimentación en www.marm.es/empleopublico/concursos)

			Hoja nº			
CONCUR	SO CON\	. (BOE de)				
APELLIDO	DS:					
NOMBRE		N°.R.P				
Vacantes so	icitadas					
Orden	Nº orden	Méritos específicos alegados (1)	Documentación que los acredita			
preferencia	convoc.					
(1) Deben relacionarse de modo ordenado los méritos alegados para cada uno de los puestos solicitados.						
Esta especificación <u>no exime de la presentación de la pertinente documentación, sin la cual no se procederá a su valoración.</u>						
- Los requisitos y méritos que se invoquen deberán estar referidos a la fecha de fin del plazo de presentación de solicitudes.						
En N	En Madrid a (Lugar, fecha y firma)					